



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

# GÓMEZ FARÍAS

2018 | 2021



**GÓMEZ  
FARÍAS**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**GÓMEZ FARÍAS**

2018 | 2021

# Contenido

- 01 Presentación
  - Mensaje de la Alcaldesa
- 02 Antecedentes
  - Marco jurídico
  - Vinculación con otros instrumentos de planeación
  - Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo
  - Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo
- 03 Evaluación del plan anterior
  - Valoración del Plan Municipal de Desarrollo anterior
- 04 Metodología
  - Metodología desarrollada para elaborar el PMD
- 05 Antecedentes Históricos
  - Reseña histórica municipal
  - Heráldica del municipio
- 06 Programas para el desarrollo municipal
  - DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL**
    - Obras Públicas e infraestructura
    - Ecología y Medio Ambiente
  - DESARROLLO SOCIAL**
    - Educación
    - Cultura
    - Servicios Médicos
    - Comunicación
  - DESARROLLO ECONÓMICO**
    - Promoción Económica
    - Fomento Agropecuario
    - Turismo
  - GOBIERNO Y ESTADO DE DERECHO**
    - Oficialía Mayor
    - Hacienda Municipal
    - Catastro
    - Juzgado Municipal
    - Seguridad Pública
    - Protección Civil
    - Demoscopia
- 07 Seguimiento y evaluación del desarrollo municipio

# Presentación

Es interés y propósito del Ayuntamiento del municipio de Gómez Farías contar con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender los requerimientos y necesidades de la población previstos en el corto y mediano plazo y que impulse y mantengan el desarrollo municipal y lo coloque en una mejor posición dentro del sistema de municipios en el Estado de Jalisco.

Este instrumento requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional acorde a las expectativas del desarrollo previstas para el municipio, en el cual estará centrado la creación y el robustecimiento de la dirección de planeación como eje y apoyo no solo de la administración municipal sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales.

Con ello se busca completar el ciclo Administración – Comunidad como vínculo indispensable hoy en día para garantizar un desarrollo social armónico y económicamente equilibrado.

El presente documento da a conocer el estado que guarda el municipio de Gómez Farías en el aspecto económico, social, institucional y medio ambiente; y en las diversas alternativas para impulsar un desarrollo más competitivo de estos sectores consensuados con la sociedad.

# Mensaje

Tengo la gran satisfacción de presentarles el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GOMEZ FARIAS 2018-2021 que será un ente determinante para forjar un Municipio Ordenado y Generoso, agradezco la confianza de la ciudadanía.

Gómez Farías necesita de Políticas Publicas con visión de largo plazo que garanticen su crecimiento ordenado en pro de mejorar las condiciones de vida de mi municipio, de rescatar el legado cultural y sobre todo generar un desarrollo sustentable que consolide a Gómez Farías como un ícono de progreso a nivel nacional, donde la generosidad de sus funcionarios y de sus habitantes propicien el mejor lugar para vivir, el compromiso es grande pero nuestro entusiasmo lo es más.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 regirá y guiará de forma clara y medible los objetivos, las estrategias, programas y metas de las políticas públicas que materializarán el anhelo de todos los habitantes, hacer de su Municipio el mejor lugar para vivir. Derivado de estas acciones y con la clara encomienda de ser un gobierno vivo y participativo, este Plan Municipal de Desarrollo tiene características únicas y denotan un modelo diferente en la planeación. En conjunto se visualiza un Gómez Farías como un municipio Solidario, donde los habitantes demandan ejercer sus derechos con plenitud, donde las personas sean partícipes de su problemática, partícipes de la toma de decisiones, trabajando en conjunto con su gobierno.

Un Municipio seguro, que garantice el ejercicio de los Derechos Humanos, que propicie el esparcimiento, incentive las actividades deportivas, artísticas y culturales, que propicie el dinamismo comercial y productivo con miras a la inversión de capital privado garantizando el empleo y el sustento de las familias.

Un Municipio sustentable, donde los servicios públicos sean de calidad, la inversión en obra pública sea con visión a largo plazo, se tenga un desarrollo urbano autosustentable con pleno respeto por la vida silvestre, en busca siempre del equilibrio ecológico, siendo partícipes de las problemáticas mundiales y haciendo frente al calentamiento global.

Un Municipio con sentido Humano que entienda la problemática de las poblaciones vulnerables, garantice la igualdad de condiciones y de oportunidades, donde exista total respeto por la igualdad de género, donde a través de programas sociales se garanticen los servicios de salud, donde se dignifique la vida de los adultos mayores, se garantice el acceso al ámbito laboral de los profesionistas recién graduados, las madres solteras tengan el apoyo necesario para salir adelante y la niñez y juventud tenga los espacios, herramientas, educación dignos para formar ciudadanos íntegros que los libre de vicios y actos delictivos.

Por último, un Municipio Ordenado, con funcionarios públicos capacitados, honrados y responsables, que brinde una atención efectiva, un gobierno tecnificado que garantice la transparencia en las cuentas públicas, un municipio con acceso a las Tecnologías de la Informática con espacios educativos y públicos con conexión a Internet, un municipio digital.

Devengado de esta visión de Municipio Integral se establecieron 4 ejes rectores que guiarán las acciones y políticas públicas del Ayuntamiento para el ejercicio 2018-2021:

- 1. Desarrollo sostenible territorial**
- 2. Desarrollo social**
- 3. Desarrollo económico**
- 4. Gobierno y estado de derecho**

Ratifico mi compromiso y entrega con este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 convencida que trabajando juntos de la mano Gobierno y Ciudadanía, construiremos el municipio que anhelamos y merecemos.

Construyamos un Gómez Farías donde impere la participación ciudadana para resolver las problemáticas de fondo y que históricamente han bloqueado el desarrollo social, situemos en el presente, miremos hacia el pasado, reconozcamos los errores y fijemos rumbo claro hacia un Gómez Farías próspero.

Construyamos un Gómez Farías donde se camine con tranquilidad, donde las familias puedan salir con seguridad a disfrutar de la tierra que los vio nacer, que los ha alojado con cariño para vivir o que visitan para disfrutar de sus riquezas gastronómicas y culturales.

Construyamos un Gomez Farias con orden con miras a la modernidad y la sustentabilidad, con infraestructura visionaria que permita un desarrollo tecnificado, urbanizado, estructurado y amigable con el ambiente.

Construyamos un Gomez Farías ordenado, moderno, digital y con herramientas tecnológicas de vanguardia que permitan garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, que garantice la transparencia y honradez de los servidores públicos. No más a un gobierno sin planeación financiera, demos fin al endeudamiento público sin razón

justificada, dejemos el legado de ser un municipio con armonización contable, un municipio que ofrezca a la ciudadanía trámites y servicios profesionalizados.

Es para mí una bendición presentarte este Plan Municipal de Desarrollo, estoy segura que con tu participación y con todo nuestro esfuerzo, trabajando conjuntamente Gobierno y Ciudadanía lograremos para todos un Bien Común, lucharemos ante todo por la Dignidad de la Persona Humana, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas, alcanzar la igualdad entre los géneros, te invito a que juntos hagamos de Gómez Farías un Gobierno Ordenado y Generoso.

**Dra. Ariana Barajas Gálvez**  
**Alcaldesa Gómez Farías**  
**2018-2021**

# Pleno del Ayuntamiento

Dr. Ariana Barajas Gálvez  
Alcaldesa

C. Jorge Félix Fregoso Lomelí  
Síndico Municipal

C. Josué Ulises Solano Joaquín  
Secretario General.

C. Carlos Guzmán Gutiérrez.  
Regidor.

C. María de la Luz Gaspar Casas  
Regidora.

C. María del Rosario Juárez Cano  
Regidora.

C. Guillermina Rojas de la Cruz.  
Regidora

C. Pedro Jiménez Candelario.  
Regidor

C. Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez.  
Regidora

C. Ana Gabriela López Luisjuan.  
Regidora

C. Juan Manuel Guzmán Valeriano  
Regidor.

C. José de Jesús García Elizalde  
Regidor.

# Administración municipal

C. Ma Nereida Chávez Rodríguez  
Dir. Catastro

C. Sergio Rodríguez Ignacio  
Dir. Deportes

C. Ma del Carmen Pérez Gaspar  
Dir. Desarrollo Humano

C. Zulma Alejandra Nieto Gonzalez.  
Dir. Ecología y Medio Ambiente

C. Ma del Sagrario Sánchez Chávez  
Dir. Educación

C. Juan Carlos Cortes Chávez  
Dir. Obras Públicas

C. Efraín Álvarez de la Cruz  
Dir. Participación Ciudadana

C. Evelia Carolina Sánchez Álvarez  
Dir. Promoción Económica

C. Adolfo Ramos García  
Dir. Protección Civil

C. Edgardo Rodolfo Galvez Flores  
Dir. Registro Civil

C. Daniel Alejandro Bahena Ramírez  
Dir. Turismo

C. Martha Elizabeth Rafael Feliciano  
Dir. Unidad de Transparencia

C. Jorge Seda Vicente  
Dir. Desarrollo Urbano

C. Cinthia Magali Tojas Guzmán  
Coord. Agua Potable

C. Gissel Guadalupe Jiménez Rosales  
Coord. Igualdad Sustantiva

C. Liliana Guadalupe González Espinoza  
Coord. Cultura

C. José Sebastián Victorino Fermín  
Coord. Servicios Médicos Municipales

# Misión, visión, valores

## Misión

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

## Visión

Ser un municipio dinámico, con un sector productivo consolidado y de calidad, con un crecimiento ordenado en base a planes y programas orientados a la sustentabilidad y que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo.

## Valores

Se establecen en este Plan Municipal de Desarrollo, los principios y valores fundamentales que sustentan las acciones de gobierno que emprenderemos en la Administración Municipal 2018 - 2021.

# Antecedentes

## MARCO JURIDICO

I. El artículo 50 en su fracción VIII de la Constitución local, faculta al Titular del Ejecutivo a expedir los Reglamentos que resulten necesarios, a fin de proveer en la esfera administrativa, la exacta observancia de las leyes y para el buen despacho de la administración pública, asimismo, en la fracción X de este mismo numeral se me otorga la facultad de organizar y conducir la planeación del desarrollo del estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;

II. Que es una atribución específica del Ejecutivo a mi cargo, la planeación, conducción, coordinación, fomento y orientación del desarrollo económico y social, de acuerdo a lo estipulado en la fracción IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

III. Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8° de la Ley mencionada en el párrafo anterior, las secretarías y dependencias, sus organismos auxiliares y los organismos

paraestatales, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobierno del Estado, para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno;

IV. Que la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 19 de diciembre del año 2000, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en su artículo quinto transitorio estipula la expedición del Reglamento de la misma.

Es así que bajo este contexto todos los municipios del estado libre y soberano de Jalisco, tiene la obligación de contribuir en la medida de su competencia con este tema. Por lo que respecta a Gómez Farías, se debe de decir que en el año 2012 dos mil doce fue creado un plan desarrollo para que tuviese aplicación en su instrumentación y ejecución hasta el año 2030 dos mil treinta, por lo que la administración 2021-2018 solo ajusto algunas tendencias o parámetros que considero de importancia y relevancia para darle continuidad, ya que en su diagnóstico se pude apreciar una similitud con él fue el origen de este plan.

En atención a lo anterior esta administración no debe de tratar de desprenderse de tajo sobre el tema, al contrario, con el diagnostico que se tiene y con toda la información que se ha logrado generar en todo el proceso para que el equipo de trabajo llegara hasta donde está, se puede nutrir y advertir algunas variaciones pero el camino está hecho, solo debemos de ser objetivos y enfocarnos en generar las mejores herramientas para que la gestión de todos los recursos administrativos y materiales con los que cuenta un ayuntamiento se enlacen entre si y se logre la sinergia positiva que sirva para un mejor nivel de vida lo todos los habitantes del municipio.

La planeación del desarrollo nacional encuentra su fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde de acuerdo al Artículo 25 del Capítulo | de las Garantías Individuales, ahora también llamados Derechos Humanos establece que la rectoría del Desarrollo Nacional estará a cargo del Estado con el propósito de garantizar a la sociedad mexicana un Desarrollo Integral y Sustentable mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, fortaleciendo la soberanía nacional y a la vez que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

El Artículo 26 de la Carta Magna de México se expresa con claridad que los fines del proyecto nacional determinarán los objetivos de la planeación del desarrollo nacional que estará basada en un sistema democrático que garantice equidad del crecimiento económico para la independencia y democratización de la actividad política, social y cultural de la nación. En el segundo párrafo precisa que la planeación será democrática y deliberativa. Mediante l la

ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. La fracción 1 del citado arábigo precisa que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y es la fracción V, inciso a) lo que genera la base para la elaboración de los planes municipales de desarrollo, al estipular con claridad que los municipios en las condicionantes de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal.

Lo referente a la Ley de Planeación, en el Artículo 1 establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo. En la misma ley, en el Artículo 22 se determina. que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los estados sobre el desarrollo integral y sustentable del país en donde uno de los principios básicos es el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización del quehacer social.

El fundamento para la coordinación de los niveles de gobierno para llevar a cabo la Planeación del Desarrollo Nacional, se encuentra en el Artículo 33, en donde el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera para garantizar la participación de estos y para que las acciones a realizarse por la federación y los estados planeen de manera conjunta considerando la participación que corresponda a los municipios. En relación directa el artículo 34 de la citada ley postula que el ejecutivo federal podrá convencer con los gobiernos de los estados los procedimientos de coordinación entre federación, estados y municipios para propiciar la planeación de su desarrollo integral en congruencia con el plan de desarrollo nacional de este último.

Ahora pasamos en el marco de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Jalisco, en su artículo 80, fracción VII, estipula que los municipios a través de sus ayuntamientos estarán facultados para "organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta y la participación ciudadana", de acuerdo a las estipulaciones descritas en las leyes federales y estatales relativas.

Con relación directa a lo anterior es que, la Ley de planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2000 contiene las siguientes disposiciones que atañen a los gobiernos municipales: El Capítulo

Segundo contiene las bases y procedimientos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 9 Define al Sistema Estatal de Planeación democrática como “el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal”;

Art. 11.- Establece que el proceso de planeación cuando menos tendrá las etapas de consulta pública, concertación, ejecución, control y evaluación.

El Capítulo Cuarto contiene las bases de la Planeación Municipal del Desarrollo:

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN (Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal) son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley, y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 43.- Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguiente a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los tres días siguientes.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los municipios deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y sus disposiciones reglamentarias.

Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizado o sustituido conforme a lo siguiente:

- 1.- Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y
- 2.-En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

# Vinculación

## Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 aprobados por la ONU

En 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, la cual cuenta con 17 objetivos que abarcan diversos temas como justicia, instituciones sólidas, pobreza, derechos sociales básicos, crecimiento económico, innovación, inclusión social, desigualdad y sostenibilidad ambiental:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Industria, innovación e infraestructuras.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



### Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo

El Gobierno de México ha identificado tres problemas relevantes en el país que son comunes entre todos los temas de política pública que se busca atender:

- I. La desigualdad de género, la discriminación y la exclusión de grupos de la población por diversos motivos;
- II. La profunda corrupción rampante y las ineficiencias de la administración pública, y
- III. Un modelo de desarrollo insostenible, así como la falta de una adecuada conceptualización del territorio como espacio donde ocurren las interacciones económicas, políticas, medioambientales y sociales.

El reconocimiento de estas problemáticas comunes a todos los ámbitos de incidencia de la política pública revela su carácter transversal en los problemas públicos que están identificados dentro de los ejes generales, por lo que la importancia de su atención se manifiesta definiéndolos como ejes transversales del presente PND 2019-2024.

En este ejercicio, la transversalidad implica que las problemáticas asociadas con los ejes transversales serán reconocidas y enfatizadas en los diagnósticos de los ejes generales, así como en los objetivos, con la intención de que la atención comience desde la definición misma de los objetivos, y esté presente en la construcción de las estrategias con las que se enfrentarán los problemas públicos identificados.

### Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo

Los temas transversales son pilares o potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, al contrario, atañen a toda la administración pública. Destacan de los demás temas abordados por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto del Plan. Para su atención, el Estado debe de tenerlos presentes en todo su actuar, entre

estos, se tienen a los derechos humanos, igualdad de género, gobernanza para el desarrollo, cultura de paz y cambio climático y corrupción e impunidad.

Respecto al tema de derechos humanos se busca garantizar la promoción y protección de los derechos humanos; para esto se debe trabajar en su respeto irrestricto y en la consolidación de una cultura a favor de los mismos. Entre las acciones que se sugieren al respecto están la de la erradicación de todas las formas de discriminación, la eliminación de las detenciones arbitrarias, la lucha contra el ejercicio indebido de la función pública y las violaciones a los derechos ambientales, etc.

El tema igualdad de género examina la promoción y protección de la igualdad sustantiva, en los hechos y en la práctica, entre las mujeres y los hombres. Para esto se debe buscar la eliminación del trato diferenciado en todos los ámbitos, la erradicación de la violencia, la consolidación de una cultura de igualdad sustantiva, la consolidación de la participación femenina en los cargos directivos, etc.

La transversalidad de la gobernanza para el desarrollo fomenta el desarrollo económico, social e institucional duradero con base en un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y la economía. Jalisco se ha caracterizado en los últimos años por diseñar y poner en práctica instrumentos de planeación, medición y evaluación con enfoque de resultados para el desarrollo. Particularmente se ha diseñado un mecanismo novedoso de seguimiento, monitoreo y evaluación, denominado Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE) a través del cual se da seguimiento a las metas e indicadores vinculados al PED; de igual forma, se ha instrumentado un mecanismo de evaluación de políticas, llamado EVALÚA Jalisco, ambos han sido reconocidos por diferentes organismos e instancias a nivel nacional e internacional.

La cultura de la paz ofrece una perspectiva integral y transdisciplinaria para abordar los conflictos, asumiendo que son parte de la vida misma y consecuencia natural de la diversidad, y procurando que se gestionen con alternativas no violentas que inciten a la reflexión, promuevan la creatividad y detonen innovación para su resolución.

Por otro lado, en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) realizada en el año 1992 definió en su artículo 1o al cambio climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”. En 2015 en la Conferencia de París sobre el Clima (COP 21) México junto con otros países acordaron que el cambio climático es un problema común de la humanidad que Eje 6.1 60 representa una amenaza apremiante y con

efectos potencialmente irreversibles para las sociedades humanas y el planeta por lo que es indispensable la actuación inmediata.

Finalmente, en cuanto a la corrupción e impunidad se analizan la mejora de la gestión pública con base en el impulso de la integridad pública del funcionariado. La corrupción amenaza a la gobernanza, al desarrollo sustentable y a los procesos democráticos; para su combate se deben implantar candados y medidas institucionales que inhiban y restrinjan su práctica, además de fomentar la confianza entre la sociedad y el gobierno mediante procesos transparentes y éticos. El eje transversal del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo se constituye entonces en fundamentos para su accionar e integrar diversas temáticas a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que estarán orientando la administración estatal en los próximos seis años.

# Evaluación del plan anterior

El Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Farías (PMD) 2012-2015 parte de un diagnóstico basado en información censal del año 2010, con la cual se describe a un municipio en el que casi una cuarta parte de su población se encuentra en situación de pobreza multidimensional; más de una tercera parte en condición de vulnerabilidad por carencias sociales, y casi dos de cada tres habitantes presentan alguna carencia social. Por otro lado, en la medición del Consejo Nacional de Población del mismo año, se clasifica a Gómez Farías con un grado de marginación bajo, lo que revela fuertes contrastes en los niveles de desarrollo y acceso a satisfactores entre su población, planteando un serio reto en materia de combate a la desigualdad.

Las inquietudes ciudadanas en estos temas persisten, e incluso, algunas tendencias se han agudizado. Es bien sabido que el trabajo para solucionar estas problemáticas requiere constancia y un esfuerzo sostenido a lo largo del tiempo, más allá de los periodos trianuales. Sin embargo, es imperativo replantear los enfoques y las estrategias para acelerar los avances en el desarrollo municipal. De esta manera, la justificación para sustituir el Plan municipal de Desarrollo 2012-2015 por uno nuevo, descansa en tres motivos fundamentales:

En el este documento se precisan las expectativas en cuanto a una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio lo que se presupuesta a partir de una correcta planeación, entendiendo la problemática de la población del municipio, además postulando las posibles soluciones a esas problemáticas detectadas y sobre todo los compromisos a cumplir durante la gestión de la administración. Lo que se pondera como premisa son los ejes que habrán regir al gobierno, las estrategias a ejecutar y sobre todo la forma en que se tendrán que implementar cada una de estas para avanzar hacia un desarrollo integral del municipio. La idea central es que a partir de la elaboración de esta planeación los habitantes del municipio puedan de manera real acceder a un mejor nivel de vida, con las bases que aquí se crean y con esto garantizar la sustentabilidad de los recursos indispensables que garantizaran la calidad de vida de la población futura.

Por lo anterior es que la administración pública municipal tendrá como objetivo la eficiencia en beneficio de la población, la naturaleza, con la coyuntura de los cuatro ejes rectores del gobierno que en estricto apego deberán de nutrir los resultados deseados.

1. Garantizar la seguridad a la ciudadanía para que impere el estado de derecho.
2. Propiciar el desarrollo integral de los distintos sectores de la sociedad como agente detonante en la mejora de la calidad de vida.

3. Consolidar e impulsar los distintos sectores productivos, dando estabilidad y teniendo como resultado el equilibrado desarrollo económico del municipio
4. Dotar en forma equitativa de infraestructura y equipamiento, tanto institucional como de salud pública a la ciudadanía para mejorar la calidad de vida.

En la generación de los cuatro ejes rectores se evidenciará el camino a seguir para el desarrollo integral sustentable para el municipio, lo que se logrará solo siendo realistas en cuanto al territorio y a la sociedad. Para la definición de acertada de los ejes rectores de gobierno se consideró como clave realizar un diagnóstico objetivo y profundo para que se sustente el proyecto de gobierno, de lo cual creemos que tiene su razón de importancia las figuras claves: Los responsables de la administración municipal y la ciudadanía del municipio. Lo que tiene su razón de ser en lo siguiente: un diagnóstico realizado a las diferentes áreas y dependencias del gobierno, recogiendo así las impresiones en la experiencia que se ha generado en el ejercicio de su actividad pública, ya que algunos funcionarios cuentan con más de alguna administración de antigüedad. ) la consulta pública, que sirvió para recoger mediante mecanismos participativos el sentir de los ciudadanos y ciudadanas respecto a los problemas y fortalezas del municipio así como las propuestas que permiten enriquecer el proyecto del gobierno municipal. La consulta se hizo con todos los sectores productivos, las organizaciones sociales, públicas y privadas y académicos del municipio, también se incluyeron los representantes claves de las localidades y de los nuevos fraccionamientos. En este ejercicio se trató de ir más allá del trienio del gobierno municipal para poder percibir la visión de futuro de la ciudadanía y deliberar sobre las propuestas de diferentes personas, grupos y sectores.

A partir de este diagnóstico general se definieron los ejes rectores de gobierno para la actual administración pública municipal:

Cada uno de los ejes planteados líneas arriba cuenta con una gama de estrategias, y de cada una de estas se desprenden varias líneas de acción que habrán de redefinir el trabajo de cada una de las dependencias y junto con el trabajo de la ciudadanía.

A partir de los ejes de gobierno, las estrategias y las líneas de acción, las dependencias de la administración pública municipal diseñaron sus programas de trabajo. Estos programas con sus objetivos, estrategias y metas claramente definidos conforman la columna vertebral de este Plan de Desarrollo Municipal.

#### Analisis de la problemática municipal

| N° | Fuente                                  | Problemática   | Sector    |
|----|---|--|-----------|
| 1  | Comité de participación ciudadana 2019. | Deficiencia en el servicio de recolección de basura. | De sar .. |

|    |   |   |                              |
|----|---|---|------------------------------|
| 2  | Comité de participación ciudadana 2019. | Contaminación del lago de Zapotlán                            | Gobierno y estado de derecho |
| 3  | Comité de participación ciudadana 2019. | Demasiados animales callejeros                                |                              |
| 4  | Comité de participación ciudadana 2019. | Tala desmedida  |                              |
| 5  | Comité de participación ciudadana 2019. | Falta de campañas y talleres en pro del medio ambiente        |                              |
| 6  | Comité de participación ciudadana 2019. | Cambios de uso de suelo                                       |                              |
| 7  | Comité de participación ciudadana 2019. | Animales de traspatio en zonas habitacionales                 |                              |
| 9  | Comité de participación ciudadana 2019. | Mal aprovechamiento de recursos hidrológicos                  |                              |
| 10 | Comité de participación ciudadana 2019. | Desabasto de agua potable en diversas zonas                   |                              |
| 11 | Comité de participación ciudadana 2019. | Instalaciones de drenaje dañadas u obsoletas                  |                              |
| 12 | Comité de participación ciudadana 2019. | Plantas de tratamiento de aguas residuales incapacitadas      |                              |
| 13 | Comité de participación ciudadana 2019. | Carreteras y caminos rurales en pésimo estado                 |                              |
| 14 | Comité de participación ciudadana 2019. | Mala infraestructura vial                                     |                              |
| 15 | Comité de participación ciudadana 2019. | Falta de espacios recreativos                                 |                              |
| 16 | Comité de participación ciudadana 2019. | Carencia de servicios básicos en colonias                     |                              |
| 17 | Comité de participación ciudadana 2019. | Deficiencia en el servicio de transporte público              |                              |
| 18 | Comité de participación ciudadana 2019. | Exceso de lotes o predios baldíos sin atención                |                              |
| 19 | Comité de participación ciudadana 2019. | Falta de alumbrado público                                    |                              |
| 20 | Comité de participación ciudadana 2019. | Crecimiento acelerado e irregular de los centros urbanos      |                              |
| 21 | Comité de participación ciudadana 2019. | Carencia de sistemas de energías renovables                   |                              |
| 22 | Comité de participación ciudadana 2019. | Reglamentos desactualizados y/o obsoletos                     |                              |
| 23 | Comité de participación ciudadana 2019. | Mal estado de los separos municipales                         |                              |
| 24 | Comité de participación ciudadana 2019. | Inseguridad   |                              |
| 25 | Comité de participación ciudadana 2019. | Falta de personal de seguridad pública                        |                              |
| 26 | Comité de participación ciudadana 2019. | Preparación y capacitación deficiente en el personal de s. p. |                              |

|    |   |   |                   |
|----|---|---|-------------------|
| 27 | Comité de participación ciudadana 2019. | Vandalismo  |                   |
| 28 | Comité de participación ciudadana 2019. | Incremento en la incidencia de menores infractores  |                   |
| 68 | Comité de participación ciudadana 2019. | Deficiencia en los sistemas de seguridad y justicia   |                   |
| 30 | Comité de participación ciudadana 2019. | Baja preparación y mala actitud de los servidores públicos                                    |                   |
| 31 | Comité de participación ciudadana 2019. | Reglamentos desactualizados y/o obsoletos   |                   |
| 32 | Comité de participación ciudadana 2019. | Indiferencia social en la buena práctica de leyes y reglamentos                               |                   |
| 33 | Comité de participación ciudadana 2019. | Carencia de reglamento, inspección y seguridad vial   |                   |
| 34 | Comité de participación ciudadana 2019. | Rezago en pago de impuestos y contribuciones  |                   |
| 35 | Comité de participación ciudadana 2019. | Población viciada en la solicitud de apoyos económicos  |                   |
| 36 | Comité de participación ciudadana 2019. | Bajos ingresos económicos y desempleo   |                   |
| 37 | Comité de participación ciudadana 2019. | Insuficiente promoción de los productos locales   |                   |
| 38 | Comité de participación ciudadana 2019. | Falta de promoción turística  |                   |
| 39 | Comité de participación ciudadana 2019. | Gestión y adecuación de espacios turísticos   |                   |
| 40 | Comité de participación ciudadana 2019. | Falta de capacitación y/o asesoramiento para la ampliación del sector empresarial y artesanal |                   |
| 41 | Comité de participación ciudadana 2019. | Mal estado de los caminos saca cosechas y de acceso a parcelas                                |                   |
| 42 | Comité de participación ciudadana 2019. | Falta de asesoría técnica a los productores   |                   |
| 43 | Comité de participación ciudadana 2019. | Falta de infraestructura en rastro municipal  |                   |
| 44 | Comité de participación ciudadana 2019. | Falta de apoyos al sector agropecuario  |                   |
| 45 | Comité de participación ciudadana 2019. | Mala remuneración de la producción agrícola y ganadera.                                       |                   |
| 46 | Comité de participación ciudadana 2019. | Venta o renta de parcelas a inversores foráneos.  | Desarrollo social |
| 47 | Comité de participación ciudadana 2019. | Vacas, caballos y burros sueltos por las calles   |                   |
| 48 | Comité de participación ciudadana 2019. | Mayor difusión de apoyos y programas  |                   |
| 49 | Comité de participación ciudadana 2019. | Apoyo a discapacitados  |                   |
| 50 | Comité de participación ciudadana 2019. | Gestión de programas y apoyos   |                   |

|    |   |   |
|----|---|---|
| 51 | Comité de participación ciudadana 2019. | Migración de la población en busca de mejores oportunidades |
| 52 | Comité de participación ciudadana 2019. | Pobreza y marginación presentes en el municipio             |
| 53 | Comité de participación ciudadana 2019. | Asinamiento y promiscuidad en los hogares                   |
| 54 | Comité de participación ciudadana 2019. | Desinterés por la participación ciudadana                   |
| 55 | Comité de participación ciudadana 2019. | Apatía social en las actividades y decisiones del gobierno  |
| 56 | Comité de participación ciudadana 2019. | Falta de espacios culturales                                |
| 57 | Comité de participación ciudadana 2019. | Carencia de cursos o talleres para jóvenes y adultos.       |
| 58 | Comité de participación ciudadana 2019. | Mala calidad educativa                                      |
| 59 | Comité de participación ciudadana 2019. | Falta de equipamiento en las escuelas                       |
| 60 | Comité de participación ciudadana 2019. | Considerable número de población sin educación básica.      |
| 61 | Comité de participación ciudadana 2019. | Alto índice de adicciones y alcoholismo                     |
| 62 | Comité de participación ciudadana 2019. | Mala calidad en los servicios médicos                       |
| 63 | Comité de participación ciudadana 2019. | Campañas de esterilización                                  |
| 64 | Comité de participación ciudadana 2019. | Falta de espacios recreativos                               |
| 67 | Comité de participación ciudadana 2019. | Abasto insuficiente de medicamentos                         |
| 66 | Comité de participación ciudadana 2019. | Escases de ambulancias                                      |
| 67 | Comité de participación ciudadana 2019. | Desnutrición infantil                                       |
| 68 | Comité de participación ciudadana 2019. | Obesidad en un alto porcentaje de la población              |
| 69 | Comité de participación ciudadana 2019. | Altos índices de diabetes e hipertensión                    |

# Valoración del Plan Municipal de Desarrollo anterior

El municipio de Gómez Farías se encuentra ubicado en la Región Sur (06) del Estado de Jalisco, sus coordenadas extremas son 19° 47' 15" a 19° 57' 30" de altitud norte y de los 103° 09' 10" a los 103° 39' 20" de longitud Oeste.

**Figura 1. Gómez Farías, Jalisco.**  
*Localización Geográfica*

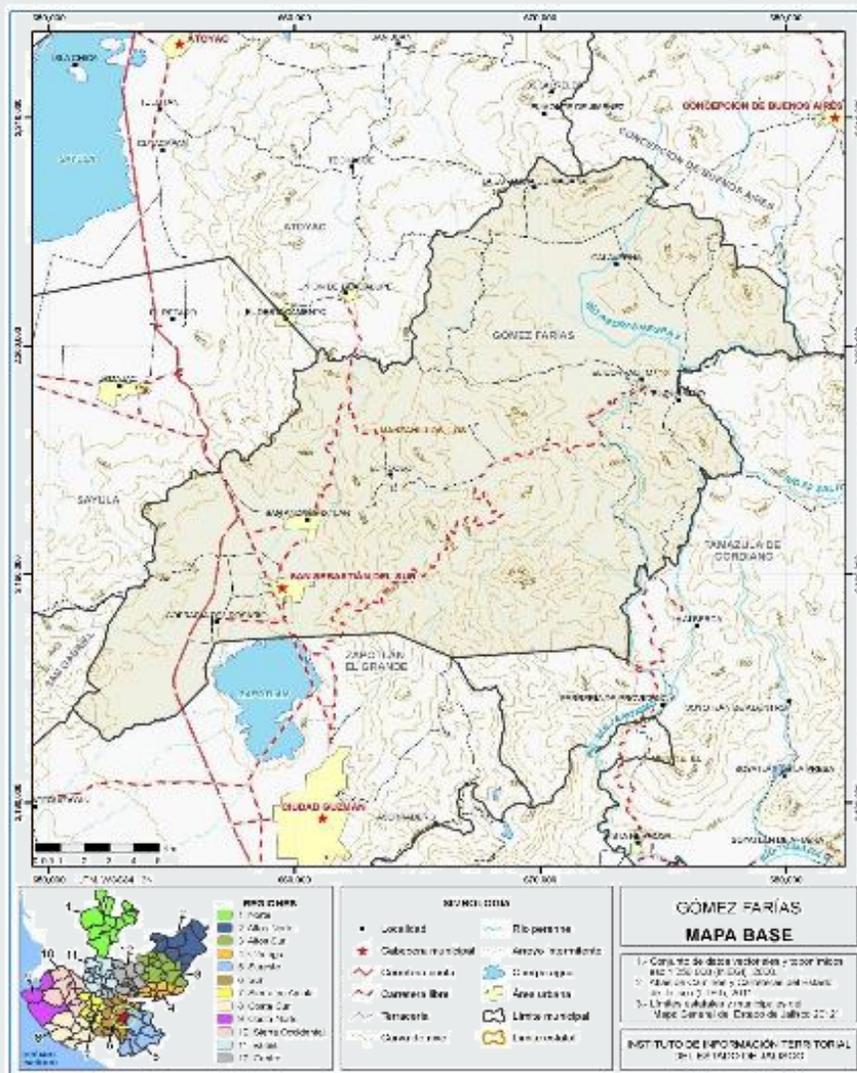


FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012" Contexto histórico

Tiene una extensión territorial de 327.74 km<sup>2</sup>, que representa el 0.41% del territorio del Estado de Jalisco, y el 5.80% de la superficie total de la región Sur (06). El municipio de Gómez Farías colinda al norte con los municipios de Sayula, Atoyac y Concepción de Buenos Aires; al este con los de Concepción de Buenos Aires y Tamazula de Gordiano; al sur con Tamazula de Gordiano y Zapotlán el Grande; al oeste con San Gabriel y Sayula.

En su demarcación política-territorial, Gómez Farías, pertenece al Distrito electoral federal 19, con cabecera distrital en el municipio de Zapotlán el Grande, participando además los siguientes municipios Santa María del Oro, Tecalitlán, Jilotlán de los Dolores, San Gabriel, Toluimán, Zapotiltic, Pihuamo, Zapotitlán de Vadillo, Tonalá, Tamazula, Tapalpa, Amacueca, Sayula, Tuxpan, Zapotlán el Grande.

**Figura 2. Gómez Farías, Jalisco.**  
*Mapa base*



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; 2015.

Red Carretera: El municipio de Gómez Farías cuenta con una red de 27.2 kilómetros de caminos y carreteras, entre ellos destaca la ruta eco turística sierra del tigre, su estado físico se encuentra en estado regular. La infraestructura actual disponible le permite estar conectado

permanentemente con potenciales mercados para la comercialización de la producción local tales como Zapotlán el Grande, el Estado de Colima y la ciudad de Guadalajara.

Transportes: El servicio de transportes foráneo de pasajeros se otorga mediante dos rutas locales de autobuses. En términos generales el servicio es permanente y de buena calidad. Además de que cuenta con paradas de diferentes rutas estatales que transportan a los ciudadanos a la capital del Estado.

| Tabla 1.1 Infraestructura |             |   |   |
|---------------------------|-------------|---|---|
| Gómez Farías, Jalisco     |             |   |   |
| Infraestructura           | Descripción |   |   |
| Infraestructura (Km)      | Carreteras  | 71.2  | El municipio se encuentra en el tercer lugar de la región sur, registrando un grado alto de conectividad en caminos y carreteras. |
|                           | Caminos     | 104.84  |   |
| Tipo de servicios         | Cantidad    | Comentarios   |   |
| Cementerio                | 4           | La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes. |   |
| Escuelas                  | 20          |   |   |
| Palacio o ayudantía       | 2           |   |   |
| Mercado                   | 1           |   |   |
| Plaza                     | 3           |   |   |
| Centro de salud           | 3           |   |   |
| Templo                    | 5           |   |   |

FUENTE: IIEG, Instituto de Información y Geografía del Estado de Jalisco. Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco 2010. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI. Siete servicios básicos, CDRT-IIEG, 2009.

El municipio de Gómez Farías pertenece a la Región Sur, su población en el 2015 según la Encuesta Intercensal era de 14 mil 278 personas; 47.7 por ciento hombres y 52.3 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 4.7 por ciento del total regional (ver tabla 2). Comparando este monto poblacional con el del año 2010, se obtiene que la población municipal aumentó un 1.9 por ciento en cinco años.

| Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio |                     |                      |                |                            |         |         |
|---|---------------------|----------------------|----------------|----------------------------|---------|---------|
| Gómez Farías, Jalisco                                   |                     |                      |                |                            |         |         |
| Clave No.   | Municipio/localidad | Población total 2010 | Población 2015 |                            |         |         |
|   |                     |                      | Total          | Porcentaje en el municipio | Hombres | Mujeres |
| 079   | Gómez Farías        | 14,011               | 14,278         | 100.00                     | 6,810   | 7,468   |

FUENTE: IIEG, Instituto de Información y Geografía del Estado de Jalisco; con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda, Encuesta Intercensal.

Se estima que para el 2020 esta población aumentará a 16 mil 039 habitantes, donde 7 mil 776 serán hombres y 8 mil 262 mujeres, manteniendo el 0.19 por ciento de la población total del estado. El municipio en 2010 contaba con 19 localidades, de las cuales, 2 eran de dos

viviendas y 8 de una. La cabecera municipal de Gómez Farías era la localidad más poblada con 7,104 personas, y representaba el 50.7 por ciento de la población, le sigue San Andrés Ixtlán con el 37.3, El Rodeo con el 6.5, Ejido uno de Febrero (San Nicolás) con el 1.8 y El Corralito con el 1.4 por ciento del total municipal. (ver tabla 2 A).

| Tabla 2 A. Población por sexo, porcentaje en el municipio |     |                                   |                      |                |                            |         |         |
|---|-----|-----------------------------------|----------------------|----------------|----------------------------|---------|---------|
| Gómez Farías, Jalisco                                     |     |                                   |                      |                |                            |         |         |
| Clave   | No. | Municipio/localidad               | Población total 2000 | Población 2010 |                            |         |         |
|   |     |                                   |                      | Total          | Porcentaje en el municipio | Hombres | Mujeres |
| 079   |     | Gómez Farías                      | 12,705               | 14,011         | 100.00                     | 6,778   | 7,233   |
| 0001  | 1   | San Sebastián del Sur             | 6,376                | 7,104          | 50.7                       | 3,451   | 3,653   |
| 0030  | 2   | San Andrés Ixtlán                 | 4,607                | 5,230          | 37.3                       | 2,521   | 2,709   |
| 0029  | 3   | El Rodeo                          | 895                  | 908            | 6.5                        | 428     | 480     |
| 0032  | 4   | Ejido 1° de febrero (San Nicolás) | 240                  | 248            | 1.8                        | 126     | 122     |
| 0014  | 5   | El Corralito                      | 177                  | 190            | 1.4                        | 91      | 99      |

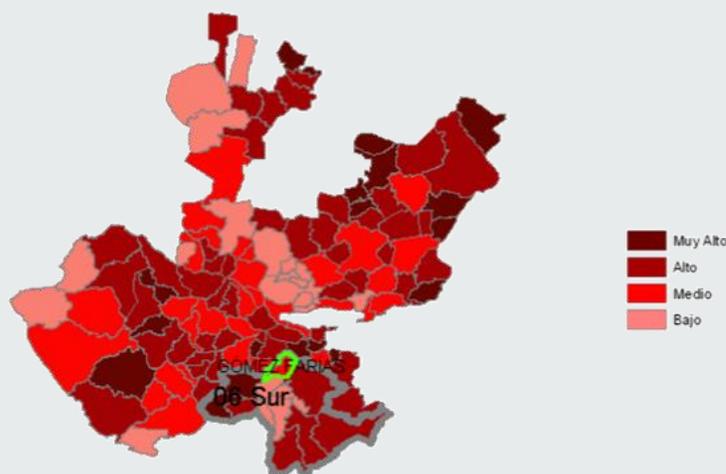
FUENTE: IIEG, Instituto de Información y Geografía del Estado de Jalisco; con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2000-2010

### Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

**Figura 3. Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos.**

*Jalisco, 2010*



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO, 2010.

Los indicadores de este índice señalan que en Gómez Farías el 8.20 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 4.60 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 0.42 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 4.75 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 3).

| Tabla 3. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos |           |
|--|-----------|
| Gómez Farías, 2010   |           |
| Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos          | Valores   |
| Índice de intensidad migratoria  | 0.0963766 |
| Grado de intensidad migratoria   | Medio     |
| Total de viviendas   | 3566      |
| % Viviendas que reciben remesas  | 8.20      |
| % Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior           | 4.60      |
| % Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior                   | 0.42      |
| % Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior                   | 4.75      |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal   | 96        |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional  | 896       |

FUENTE: IIEG, Instituto de Información y Geografía del Estado de Jalisco; con base en estimaciones del CONAPO con base en INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010

Cabe señalar que, en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Gómez Farías ocupaba el lugar 90 con grado medio, donde los hogares que recibieron remesas fue el 8.46 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 8.32 por ciento, el 2.24 por ciento de los

hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 3.00 por ciento migrantes de retorno (ver tabla 4).

| Tabla 4. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos |           |
|--|-----------|
| Gómez Farías, 2000   |           |
| Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos          | Valores   |
| Índice de intensidad migratoria  | 0.5880060 |
| Grado de intensidad migratoria   | Medio     |
| Total de hogares   | 2766      |
| % Hogares que reciben remesas  | 8.46      |
| % Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior             | 8.32      |
| % Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior                     | 2.24      |
| % Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior                     | 3.00      |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal   | 90        |

FUENTE: IIEG; Instituto de Información y Geografía del Estado de Jalisco; con base en datos del Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.  
Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

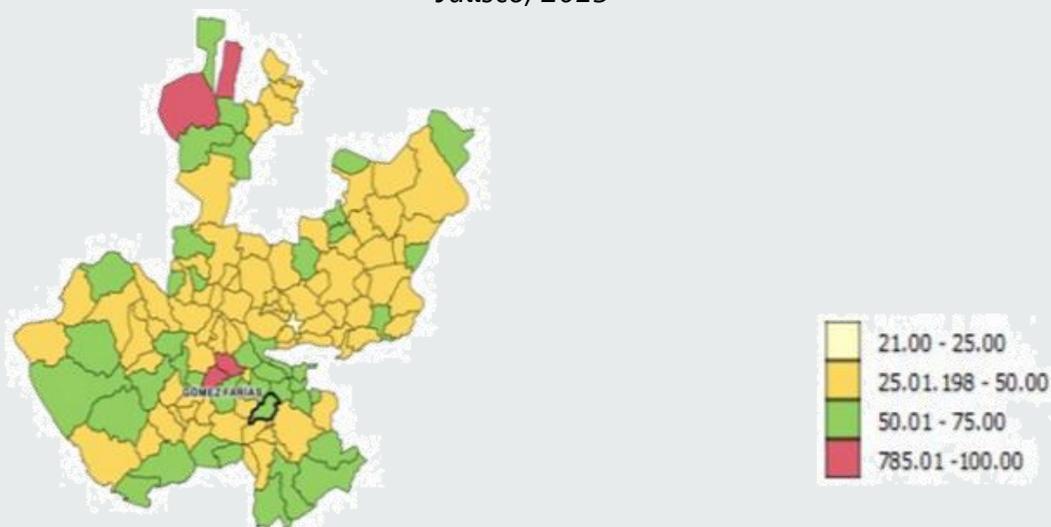
| Tabla 5. Pobreza multidimensional                                |            |      |          |        |                    |      |
|--|------------|------|----------|--------|--------------------|------|
| Gómez Farías, 2010-2015  |            |      |          |        |                    |      |
| Indicadores de incidencia  | Porcentaje |      | Personas |        | Carencias promedio |      |
|  | 2010       | 2015 | 2010     | 2015   | 2010               | 2015 |
| <b>Pobreza multidimensional</b>                                  |            |      |          |        |                    |      |
| Población en situación de pobreza multidimensional               | 53.5       | 53.8 | 8,477    | 7,718  | 2.3                | 2.0  |
| Población en situación de pobreza multidimensional moderada      | 45.4       | 47.5 | 7,188    | 6,817  | 2.1                | 1.8  |
| Población en situación de pobreza multidimensional extrema       | 8.1        | 6.3  | 1,289    | 901    | 3.5                | 3.5  |
| <b>Población vulnerable por carencias sociales</b>               |            |      |          |        |                    |      |
| Población vulnerable por carencias sociales                      | 33.6       | 26.0 | 5,319    | 3,723  | 2.0                | 1.8  |
| <b>Población vulnerable por ingresos</b>                         |            |      |          |        |                    |      |
| Población vulnerable por ingresos                                | 4.2        | 9.5  | 657      | 1,357  |                    |      |
| <b>Población no pobre multidimensional y no vulnerable</b>       |            |      |          |        |                    |      |
| Población no pobre multidimensional y no vulnerable              | 8.7        | 10.8 | 1,381    | 1,550  |                    |      |
| <b>Privación social</b>  |            |      |          |        |                    |      |
| Población con al menos una carencia social                       | 87.1       | 79.7 | 13,796   | 11,441 | 2.2                | 1.9  |
| Población con al menos tres carencias sociales                   | 29.2       | 20.0 | 4,630    | 2,873  | 3.5                | 3.4  |
| <b>Indicadores de carencias sociales</b>                         |            |      |          |        |                    |      |
| Rezago educativo   | 28.8       | 27.7 | 4,556    | 3,968  | 2.8                | 2.5  |
| Acceso a los servicios de salud                                  | 18.0       | 11.4 | 2,850    | 1,633  | 3.0                | 2.8  |
| Acceso a la seguridad social                                     | 71.3       | 58.5 | 11,283   | 8,396  | 2.3                | 2.1  |
| Calidad y espacios de vivienda                                   | 18.1       | 17.4 | 2,869    | 2,503  | 3.3                | 2.7  |
| Acceso a los servicios básicos de vivienda                       | 14.2       | 26.7 | 2,243    | 3,837  | 3.2                | 2.6  |
| Acceso a la alimentación   | 41.6       | 11.6 | 6,593    | 1,666  | 2.8                | 2.8  |
| <b>Bienestar</b>   |            |      |          |        |                    |      |
| Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 20.6       | 19.1 | 3,225    | 2,738  | 2.3                | 2.0  |
| Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar        | 57.7       | 63.2 | 9,135    | 9,075  | 2.1                | 1.7  |

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el MCS- ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

En la tabla 5 se muestra los datos actualizados a 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Gómez Farías el 53.8 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 7 mil 718 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 26.0 por ciento (3,723 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 9.5 por ciento es vulnerable por ingresos y 10.8 por ciento es no pobre y no vulnerable.

De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 58.5 por ciento, que en términos relativos se trata de 8 mil 396 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el acceso a los servicios de salud, con el 11.4 por ciento.

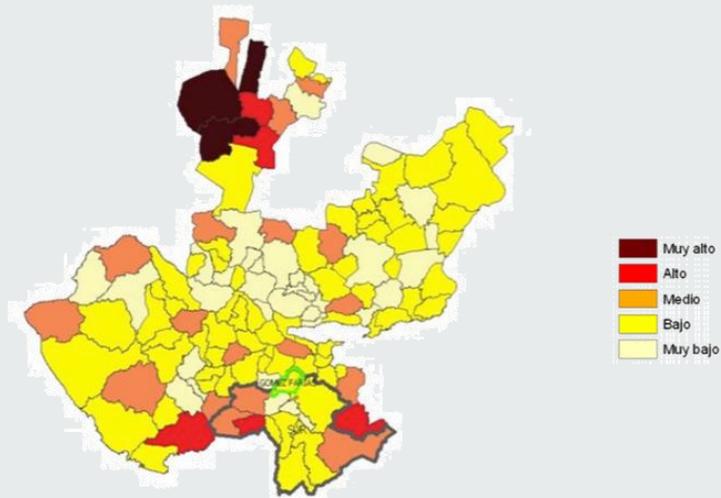
**Figura 4. Porcentaje de la población con pobreza multidimensional por municipio.**  
*Jalisco, 2015*



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2015 del municipio. En donde se ve que Gómez Farías cuenta con un grado de marginación bajo, y que la mayoría de sus carencias están similares a las del promedio estatal.

**Figura 5. Índice de marginación por municipio.**  
Jalisco, 2015



Fuente: IIEG, Instituto de Información estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO, 2015.

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación medio, a excepción de El Rodeo que tiene grado de marginación alto, en particular se ve que El Rodeo y El Corralito tienen los más altos porcentajes de población analfabeta (18.2 y 13.0 por ciento respectivamente) y sin primaria completa destacan también El Rodeo y El Corralito (45.3 y 34.3 por ciento) (ver tabla 6).

Tabla 6. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Gómez Farías, 2010

| Municipio / Localidad |                                    | Grado | % población de 15 años o más analfabeta | % población de 15 años o más sin primaria completa | % población en localidades con menos de 5000 habitantes | % población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos | % viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador |
|-----------------------|------------------------------------|-------|---|--|---|---|--|
| Clave                 | Nombre                             |       |   |  |   |   |  |
|                       | Jalisco                            | Bajo  | 3.6                                     | 14.9   | 17.5  | 29.4  |  |
| 079                   | Gómez Farías                       | Bajo  | 8.44                                    | 24.1   | 12.0  | 37.6  |  |
| 0001                  | San Sebastián del sur              | Medio | 8.7                                     | 28.9   |   |   | 17.9   |
| 0030                  | San Andrés Ixtlán                  | Medio | 12.3                                    | 29.9   |   |   | 18.9   |
| 0029                  | El Rodeo                           | Alto  | 18.2                                    | 45.3   |   |   | 35.3   |
| 0032                  | Ejido Uno de Febrero (San Nicolás) | Medio | 8.7                                     | 28.9   |   |   | 12.9   |
| 0014                  | El Corralito                       | Medio | 13.0                                    | 34.3   |   |   |  |

\*Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regional, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas. Fuente: IIEG, Instituto de Información estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010. El dato del Estado y del Municipio es 2015.

Respecto a las carencias en la vivienda, en la localidad de El Corralito y El Rodeo con el más alto porcentaje en el indicador de viviendas sin agua entubada mostrando el 26.1 y 10.9 por ciento respectivamente; sin excusado El Rodeo destaca con el 14.2 por ciento, en lo que se refiere a equipamiento en la vivienda, en viviendas sin refrigerador muestra que El Rodeo cuenta con el 35.3 por ciento seguido de San Andrés Ixtlán con el 18.9 por ciento (ver tabla 7).

Tabla 7. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Gómez Farías, 2010

| Municipio / Localidad |                                    | Grado | % viviendas particulares habitadas sin excusado | % viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica | % viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada | **Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas | % viviendas particulares habitadas con piso de tierra |
|-----------------------|------------------------------------|-------|---|--|--|--|---|
| Clave                 | Nombre                             |       |   |  |  |  |   |
|                       | Jalisco                            | Bajo  | 0.86  | 0.3  | 1.8  | 22.1   | 1.6   |
| 079                   | Gómez Farías                       | Bajo  | 0.4   | 0.2  | 1.4  | 30.2   | 4.9   |
| 0001                  | San Sebastián del sur              | Medio | 1.7   | 0.9  | 2.8.   | 1.4  | 11.8  |
| 0030                  | San Andrés Ixtlán                  | Medio | 1.8   | 1.1  | 5.8  | 1.3  | 8.1   |
| 0029                  | El Rodeo                           | Alto  | 14.2  | 2.5  | 10.9   | 1.4  | 9.9   |
| 0032                  | Ejido Uno de Febrero (San Nicolás) | Medio | 3.2   | 1.6  | 3.2  | 1.1  | 3.2   |
| 0014                  | El Corralito                       | Medio | 4.3   | 0.0  | 26.1   | 1.0  | 8.7   |

\*Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regional, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: IIEG, Instituto de Información estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010.

El dato del Estado y del Municipio es 2015.

Índices sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de Gómez Farías en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 61 en el índice de marginación con un grado bajo, (en el 2015 ocupa el lugar 76 con el mismo grado) en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 55, con el 50.5 por ciento de su población en pobreza moderada y 9.5 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado medio y ocupa el 96 lugar entre todos los municipios del estado (ver tabla 8).

Tabla 8. Población total, Grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza

Gómez Farías, 2010

| Clave | Municipio    | Población | Marginación 2015 |       | Pobreza Multidimensional |         |       | Intensidad Migratoria |       |
|-------|--------------|-----------|------------------|-------|--------------------------|---------|-------|-----------------------|-------|
|       |              |           | Grado            | Lugar | Moderada                 | Extrema | Lugar | Grado                 | Lugar |
| 14    | Jalisco      | 7,844,830 | Bajo             | 27    | 32.0                     | 4.9     |       | Alto                  | 13    |
| 079   | Gómez Farías | 14,278    | Bajo             | 76    | 50.53                    | 9.51    | 55    | Medio                 | 12    |

|     |                         |         |          |     |       |       |     |          |     |
|-----|-------------------------|---------|----------|-----|-------|-------|-----|----------|-----|
| 049 | Jilotlán de los Dolores | 9,917   | Medio    | 11  | 56.45 | 25.06 | 5   | Alto     | 64  |
| 065 | Pihuamo                 | 11,192  | Bajo     | 34  | 45.33 | 5.56  | 84  | Alto     | 45  |
| 113 | San Gabriel             | 16,105  | Medio    | 25  | 40.91 | 6.20  | 99  | Muy alto | 11  |
| 085 | Tamazula de Gordiano    | 38,396  | Bajo     | 88  | 42.03 | 5.91  | 94  | Alto     | 112 |
| 087 | Tecalitlán              | 16,579  | Bajo     | 69  | 49.78 | 15.35 | 34  | alto     | 114 |
| 099 | Tolimán                 | 10,310  | Medio    | 10  | 45.14 | 9.62  | 72  | Muy alto | 105 |
| 103 | Tonila                  | 7,919   | Bajo     | 54  | 52.51 | 6.91  | 58  | Bajo     | 116 |
| 108 | Tuxpan                  | 34,535  | Bajo     | 90  | 42.79 | 3.87  | 100 | Bajo     | 13  |
| 121 | Zapotiltic              | 29,190  | Muy bajo | 101 | 42.79 | 3.87  | 100 | Bajo     | 13  |
| 122 | Zapotitlán de Vadillo   | 7,027   | Alto     | 7   | 56.99 | 20.00 | 9   | Alto     | 96  |
| 023 | Zapotlán el Grande      | 105,423 | Muy bajo | 122 | 20.28 | 1.45  | 125 | Bajo     | 52  |

Fuente: IIEG, Instituto de Información estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONEVAL y CONAPO. El dato de marginación es 2015.

# Metodología

## Metodología desarrollada para elaborar el PMD

Proceso metodológico empleado para la integración y actualización del plan de desarrollo de Gómez Farías, Jalisco.

Para acatar los preceptos del desarrollo municipal, es necesario un modelo de planeación y organización de quehaceres públicos pautado por las reglas y herramientas de planeación vigentes en los ordenamientos legales e instrumentos de planeación.

Dicho lo anterior, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios, es el instrumento principal que establece los principios básicos del modelo de planeación municipal, en conveniencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco.

Para la elaboración, actualización e integración del Plan de Desarrollo Municipal, se establece partir de un marco metodológico con bases científicas y sociales, cuyo proyecto ha quedado a cargo del Comité de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN).

El marco metodológico empleado se compendia a través del modelo de planeación que se detalla en forma general en el siguiente esquema:



# Antecedentes Históricos

## Reseña histórica municipal

Cuateoponahuastitlán que significa “Lugar entre árboles de huaje o tepenuastli” era llamado así por los aborígenes. Su nombre actual es en honor del Dr. don Valentín Gómez Farías, político liberal que llegó a ser Presidente de la República.

Su primitivo sitio estuvo cerca de la laguna. Por los tesoros arqueológicos encontrados se comprueba que antes de las razas toltecas, chichimecas y nahuatlatas, este vasto territorio ya estaba ocupado por razas antiquísimas. Mudó el sitio en donde ahora se encuentra, lugar más alto, hacia el oriente, debido a las inundaciones que sufrieron las chozas de los aborígenes.

Esta región fue descubierta y conquistada durante el invierno de 1521 a 1522. En 1523 el conquistador Alonso de Avalos llegó al lugar quedando sujeto a la Provincia de Avalos. Se desconoce el decreto de su creación, pero se presume su existencia como subdivisión territorial antes de 1824 por una nota aclaratoria en la compilación de decretos del 11 de noviembre de 1935, entendida como San Sebastián del Ex Noveno Cantón. Desde 1825 perteneció al Cuarto Cantón de Sayula y desde 1887 al Noveno Cantón de Zapotlán el Grande que en 1910 fue el Sexto ahora Ciudad Guzmán. Cambia su denominación por el de Gómez Farías en honor de Valentín Gómez Farías el 17 de diciembre de 1943, mediante decreto y el 10 de octubre de 1983 y por decreto tanto la cabecera como el municipio adoptaron el nombre de Gómez Farías para todos los efectos de Ley.

El 17 de diciembre de 1997 y con decreto, el H. Congreso del Estado decreta: “...a la cabecera municipal de Gómez Farías, Jalisco, se le denominará en lo sucesivo “San Sebastián del Sur”, como originalmente era conocido, sin que se afecte el actual nombre del municipio...”

## Heráldica del municipio

Escudo de Armas: Es un escudo de forma completamente estilizada.

El indígena representa los orígenes de su fundación que se remonta a la época prehispánica.

La luminosidad y la planta germinada que se desprenden de las páginas del libro abierto, simbolizan el estudio y la educación



como los caminos para encontrar la ciencia y la sabiduría que el hombre de ayer, hoy y siempre debe conocer y aplicar.

Este escudo representa, en los banderines y la mano con la espada, la conquista realizada por los españoles en todo el territorio mexicano; en la cruz, que se ubica al centro, la evangelización realizada por los religiosos católicos.

El petate de ixtle y el chiquihuite tejido con carrizo simbolizan la creatividad de los habitantes del municipio para aprovechar las materias primas que poseen en su territorio.

El paisaje montañoso y la laguna aluden a la riqueza de los recursos naturales que hay en la municipalidad: los bosques naturales localizados en la Sierra del Tigre y la Sierra Los Manzanillos y la Laguna de Zapotlán.

La fábrica, el engranaje y la tierra representan las principales actividades económicas que se desarrollan en Gómez Farías.

En el flanco derecho está escrita la palabra "Cuauoteponahuastitlán" y un poco más arriba San Sebastián que fueron los primeros nombres que llevó este municipio.

En el banderín que ondea en la parte superior del escudo destaca firme y majestuoso el nombre actual de GÓMEZ FARÍAS, en honor del Dr. Don Valentín Gómez Farías, político liberal que llegó a ser Presidente de México.

El escudo fue elaborado por el profesor José María García Jiménez. Se aprobó oficialmente el 14 de mayo de 1991.

## Programas para el desarrollo municipal

Organización y proceso para la creación del plan de desarrollo municipal

Durante el proceso para la creación del Plan de Desarrollo Municipal de Gómez Farías 2018-2021, se llevó a cabo la ejecución de diversas actividades, mismas que se enuncian a continuación:

Realización de encuesta ciudadana, elaborada a diversos grupos de población pertenecientes a la cabecera municipal, delegación y agencias municipales, empleando técnicas cualitativas de estudio de las opiniones ciudadanas, sobre temas relacionados con la administración pública.

Actualización, fortalecimiento y adecuación del diagnóstico en las diferentes áreas y departamentos de la administración pública municipal, a través de la recopilación y análisis de información en materia socioeconómica, demográfica y territorial mediante trabajo de campo, exploración de archivos y organización documental en la cabecera municipal, delegación y agencias municipales.

Identificación y reconocimiento de los problemas y potencialidades más relevantes del municipio, a través de la comparación e interpretación de los resultados del diagnóstico del Plan de Desarrollo Regional, así como del Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Farías 2015-2018.

Reunión plenaria realizada con la población, representantes de los sectores público y privado, centros educativos etc. donde se llevó a cabo la conformación de mesas de trabajo en las cuales se validaron y revisaron los problemas y prioridades emanados del diagnóstico. Para ello se identificaron y examinaron los problemas relevantes del municipio, alineándose con las prioridades y objetivos de desarrollo municipal, así como la correlación, o en su caso reformulación de las estrategias con los objetivos.

## Desarrollo sostenible territorial

### Ecología y medio ambiente

#### **Diagnóstico**

El municipio de Gómez Farías se encuentra ubicado en la Región Sur (06) del Estado de Jalisco, sus coordenadas extremas son 19° 47' 15" a 19° 57' 30" de altitud norte y de los 103° 09' 10" a los 103° 39' 20" de longitud Oeste. Tiene una extensión territorial de 327.74 km<sup>2</sup>, que representa el 0.41% del territorio del Estado de Jalisco, y el 5.80% de la superficie total de la región Sur (06).

Considerando el índice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Gómez Farías se ubica en el lugar 27 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo Alto del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la quinta posición en la región Sur.

En el Índice Municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que Gómez Farías se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 1,534 viviendas particulares habitadas, de las cuales 87.22% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 92.18% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

Con el objetivo de realizar una descripción concreta del medio físico y geográfico en el contexto del apartado de medio ambiente a continuación se despliega la siguiente tabla que contiene los aspectos más relevantes del medio físico de la localidad.

| Tabla 1. Medio Físico      |                       |       |  |
|----------------------------|-----------------------|-------|--|
| Gómez Farías, Jalisco      |                       |       |  |
| Medio físico               | Descripción           |       |  |
| Superficie municipal (Km2) |                       | 363   | El municipio de Gómez Farías tiene una superficie de 363 km2. Por su superficie se ubica en la posición 74 con relación al resto de los municipios del estado.   |
| Altura (msnm)              | Mínima municipal      | 1,500 | La cabecera municipal es San Sebastián del Sur y se encuentra a 1,506 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,500 y 2,420 msnm   |
|                            | Máxima municipal      | 2,420 |  |
|                            | Cabecera municipal    | 1,506 |  |
| Pendientes (%)             | Planas (<5°)          | 26.9  | El 39.2% del municipio tiene terrenos de lomeríos, es decir, con pendientes entre 5° - 15°   |
|                            | Lomerío (5° - 15°)    | 39.2  |  |
|                            | Montañosas (>15°)     | 33.8  |  |
| Clima (%)                  | Semicálido semihúmedo | 51.9  | La mayor parte del municipio de Gómez Farías (51.9%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 16.1°C mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 27.2°C y 4.1°C respectivamente. La precipitación media anual es de 1,174 mm.                   |
|                            | Templado subhúmedo    | 48.1  |  |
| Temperatura (°C)           | Máxima promedio       | 27.2  |  |
|                            | Mínima promedio       | 4.1   |  |
|                            | Media promedio        | 16.1  |  |
| Precipitación (mm)         | Media anual           | 1,174 |  |
| Geología (%)               | Toba                  | 64.7  | La roca predominante es la toba (64.7%), rocas ígneas de origen explosivo, formadas por material volcánico suelto o consolidado. Comprende fragmentos de diferente composición mineralógica y tamaños menores de 4mm.  |
|                            | Aluvial               | 14    |  |
|                            | Basalto               | 12.6  |  |
|                            | Toba basáltica        | 4     |  |
|                            | Toba andesítica       | 2.1   |  |
|                            | Otros                 | 2.5   |  |
| Tipo de suelo (%)          | Cambisol              | 37.4  | El suelo predominante es el cambisol (34.7%), con suelos jóvenes, poco desarrollados, presentan en el subsuelo vestigios del tipo de roca subyacente. Se destinan a muchos usos y sus rendimientos son variables dependiendo del clima. De moderada a alta susceptibilidad a la erosión. |
|                            | Andosol               | 20.6  |  |
|                            | Regozol               | 17.6  |  |
|                            | Feozem                | 17.0  |  |
|                            | Lluvisol              | 4.3   |  |
|                            | Otros                 | 3.1   |  |
| Cobertura del suelo (%)    | Agricultura           | 34.3  | El bosque (55.4%) es el uso de suelo dominante en el municipio.  |
|                            | Asentamiento humano   | 1.0   |  |
|                            | Bosque                | 55.4  |  |
|                            | Cuerpo de agua        | 0.4   |  |
|                            | Pastizal              | 1.0   |  |

|       |     |
|-------|-----|
| Selva | 7.8 |
|-------|-----|

FUENTE: IIEG, Instituto de Información y Geografía del Estado de Jalisco; con base en: Geología, Edafología, esc. 1: 50,000 y uso de suelo y vegetación SVI, esc. 1: 250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1: 50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

El Municipio tiene una cobertura de 54.7% de bosques, 7.2% de selvas y 32.2% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 9.92 km<sup>2</sup> de superficie con vegetación natural y presenta 9.87% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 80.23% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación.

En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.18% del total estatal, equivalente a 13.521 toneladas generadas por día.

### Tratamiento de residuos sólidos

Uno de los grandes problemas medioambientales a los que se enfrenta el municipio es la generación de basura. La población del municipio genera diariamente un promedio de 25 toneladas diarias de basura mismos que son recolectados a domicilio en 32 colonias, así como en las delegaciones, las cuales son confinadas al Vertedero municipal (mismo que se encuentra a cielo abierto), con un tratamiento y disposición final de residuos sólidos deficiente, ya que no se cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con la normatividad vigente.

La limpia, recolección y traslado de residuos sólidos se realiza con 4 rutas, ## elementos empleados al departamento, los cuales carecen del equipo de seguridad necesario para la ejecución de las labores, 3 vehículos (uno equipado con compactador y 2 con caja a cielo abierto tipo volteo).

Actualmente se cuenta con un único vertedero municipal para los residuos sólidos, el cual tienen una extensión de 25,000 metros cuadrados y cuya capacidad total es incalculable ya que su tratamiento es muy variado. La producción de residuos sólidos es de 25 toneladas diarias, lo que representa que dichos tiraderos tengan capacidad suficiente para 6 años aproximadamente. Las condiciones en las que se encuentran dichos tiraderos son malas.

### Recolección de basura

El servicio de recolección de residuos, se ofrece 6 días a la semana a través de 3 vehículos recolectores, mediante una ruta programada que maximice la recolección de basura. Para ser llevados finalmente al vertedero municipal.

Los principales problemas de la recolección de basura son:

- Vehículos obsoletos

- No hay separación de residuos
- La gente arroja bolsas pesadas
- Contenedores en mal estado
- Ciudadanos irresponsables, agresivos e irrespetuosos
- Falta de equipo de seguridad y trajes adecuados para el personal.

La basura tanto en la cabecera municipal como en las comunidades se ha convertido en un gran problema, no solo en lo que se refiere a su destino final, sino también por falta de cultura para su clasificación, la quema clandestina de la misma y la apatía de las personas por procurar los horarios de las rutas de recolección.

La falta de programas de preservación y rescate de los mantos acuíferos, mantiene a los ríos con un alto grado de contaminación, puesto que son usados como vertederos de basura, de aguas negras y de residuos sin control alguno.

El municipio cuenta con dos plantas tratadoras de aguas residuales, una en la cabecera municipal y la otra en la delegación de San Andrés Ixtlán. Ésta última funcionando al 70 por ciento de su capacidad con el inconveniente de ingreso de aguas con residuos porcícolas ya, que aproximadamente el 60% de la población de esta delegación tiene animales en traspatio, arrojando la totalidad de sus desechos al drenaje municipal. Por otro lado, la planta tratadora de aguas residuales de la cabecera municipal, no se encuentra en servicio ya que los 3 aireadores con los que cuenta están fuera de funcionamiento debido a que nunca se les dio el correcto mantenimiento y ambas plantas se fueron abandonando poco a poco por las administraciones pasadas.

Los lodos activados y el agua tratada resultado en las plantas tratadoras de aguas residuales aún no se aprovechan en ninguna actividad.

Entre otras fuentes encontramos también los basureros clandestinos, la utilización irracional de productos químicos en el campo, la contaminación acústica urbana que rebasan de los 65 a los 68 decibeles permitidos, la sobrepoblación de animales en callejeros, principalmente perros y gatos sin dueño y sin esterilización.

Vale señalar también el incremento de empresas, industrias y comercios que generan una mayor contaminación al medio ambiente ya que no están bajo la regulación ambiental requerida y la Ley de ingresos del estado no marca algunos cobros o son muy bajos los pagos por lo que el monto no se puede aprovechar para reparar los daños a los recursos naturales del municipio.

En la actualidad, el deterioro del entorno ecológico en el municipio es alarmante debido falta de actividades públicas que promuevan su preservación.

# Obras públicas e infraestructura.

## Diagnóstico

El área de Obras Públicas se encarga principalmente de contribuir desde su ámbito de competencia en la coordinación con los gobiernos estatal y federal, a fortalecer a nuestro gobierno municipal para que pueda cumplir su responsabilidad de prestar con eficiencia y con la cobertura requerida los servicios públicos bajo su cargo, atendiendo las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como dotándolos de los servicios que se requieran en relación al mejoramiento y ampliación de los servicios públicos en los sectores básicos de vivienda, educación, salud, y servicios básicos de infraestructura como son pavimentación de calles, revestimientos, electrificación, agua potable, alcantarillado, entre otros; siempre procurando una relación respetuosa y corresponsable entre sociedad y gobierno para facilitar y garantizar la participación directa y democrática de las comunidades en los procesos de planeación, programación, presupuesto y evaluación de las obras y acciones orientadas al desarrollo municipal.

En los últimos años los centros de población han mantenido un crecimiento vertiginoso, en áreas ejidales, que ha propiciado el desarrollo de vivienda fuera del marco de legalidad urbana, careciendo de los servicios básicos que le han generado diversos problemas a la Administración Pública Municipal.

Así también, cabe destacar que tanto la cabecera municipal como la delegación de San Andrés Ixtlán, mantienen una problemática de planeación vial, que acentúa los problemas de flujo vehicular en las diversas actividades sociales de la localidad, por la falta de proyección y renovación de alternativas que agilicen el tránsito de automotores, ciclistas y seguridad peatonal.

Como ya se había mencionado con anterioridad, entre las susceptibilidades a las que se enfrenta el municipio, se encuentra el hecho de que es prácticamente atravesado por una zona sísmica alta, con registro de sismos frecuentes y de aceleración del suelo superior al 70% y con afectaciones históricas importantes. Así como las inundaciones en la zona sur poniente de municipio.

Las redes de infraestructura urbana como la red de agua potable, red de alcantarillado, y los mismos pavimentos, se ven deteriorados por causas naturales antes descritas, así como la culminación de su vida útil de dichas redes.

Por otra parte, en lo referente al problema planeación y regularización de colonias, será muy importante implementar acciones que tiendan a legitimar la propiedad particular de la ejidal, con objeto de incorporarlos al suelo urbanizado y a la par implementar programas de regularización urbana, lo que por consecuencia, nos brinde la posibilidad de dotar y/o mejorar la calidad del equipamiento en estas acciones urbanas asentadas de manera irregular y por ende mejorar la calidad de vida para los habitantes.

La falta de apropiación e identidad de los habitantes con el Espacio Público genera un deterioro constante, que disminuye el impulso turístico, y por lo tanto, la movilidad económica e identidad histórica de nuestro territorio.

Actualmente se visualiza como oportunidad, el impulso a la gestión de programas de infraestructura para el remozamiento de redes de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como de los caminos y terracerías locales, bajo la justificación y sustento técnico de la vulnerabilidad en que se encuentra el medio físico del territorio municipal. Sin embargo, derivadas de las nuevas Políticas Públicas Nacionales y Estatales, así como las consideraciones ambientales y geológicas de nuestro territorio, generan que en la actualidad contemos con un Reglamento obsoleto. Por ello se visualiza la actualización y revisión de la reglamentación para la construcción impulsando la consolidación de servicios en vinculación con el área de proyección y gestión municipal para la inversión en la ejecución de los mismos que mantenga al municipio a la vanguardia.

Finalmente se plantea como oportunidad la nueva visión integral de planeación con la reestructura organizacional del área que permitirá la generación de proyectos estratégicos que le generen al municipio un desarrollo y crecimiento sustentable.

| Prioridad | Descripción   |
|-----------|---|
| 1         | Construcción y cambio de red de drenaje sanitario, agua potable, empedrado ahogado en concreto, banquetas y guarniciones en las calles Cruz roja Americana, Cruz roja de Dianmarca, Cruz roja Alemania Federal, Cruz roja de Belgica, Cruz roja de Japon, Cruz roja de Noruega, de la colonia "Cruz Roja" en la localidad de San Sebastián del Sur. |
| 2         | Construcción y cambio de red de drenaje sanitario, agua potable, empedrado ahogado en concreto, banquetas y guarniciones en las calles Montenegro, Ignacio Ramirez, Guillermo Prieto, de la colonia "La Reforma" en la localidad de San Sebastián del Sur.  |
| 3         | Construcción y cambio de red de drenaje sanitario, agua potable, empedrado ahogado en concreto, banquetas y guarniciones en las calles Silvano Lopez Correa, Santa Cecilia, San Sebastian de la colonia "Santa Cecilia" en la localidad de San Sebastián del Sur.   |
| 4         | Construcción y cambio de red de drenaje sanitario, agua potable, empedrado ecológico, banquetas y guarniciones en las calles Fresno Poniente, Cedro, Izote, Mnzano, Naranja, Fesno  |

|    |  |
|----|--|
|    | Oriente, Laurel, Durasno, Ciruelo, Pino de la colonia "El Fresno" en la localidad de San Sebastián del Sur.  |
| 5  | Construcción y cambio de red de drenaje sanitario y agua potable en las calles San Antonio, Francisco I Madero de la colonia "El Colorín" en la localidad de San Andrés Ixtlán.  |
| 6  | Construcción y cambio de red de drenaje sanitario, agua potable, empedrado ahogado en concreto, banquetas y guarniciones en las calles Cisne, Golondrina de la colonia "La Quinta" en la localidad de San Andrés Ixtlán. |
| 7  | Construcción de la segunda etapa de Casa de la Cultura en la localidad de San Andrés Ixtlán.   |
| 8  | Construcción y cambio de red de drenaje sanitario y agua potable en las calles Mezcalera, Maguey de la colonia "La Mezcalera" en la localidad de San Andrés Ixtlán.  |
| 9  | Construcción y cambio de red de drenaje sanitario, agua potable, empedrado ahogado en concreto, banquetas y guarniciones en la calle "Hidalgo" en la localidad de San Andrés Ixtlán.                                     |
| 10 | Rehabilitación de caminos rurales en la localidad de San Sebastián del Sur   |
| 11 | Rehabilitación de caminos rurales en la localidad de San Andrés Ixtlán.  |
| 12 | Rehabilitación de caminos rurales en la comunidad de Cofradía del Rosario.   |
| 13 | Rehabilitación de caminos rurales en la comunidad del Ejido 1° de Febrero.   |
| 14 | Reencarpetamiento del tramo carretero San Sebastián del Sur - San Andrés Ixtlán.   |
| 15 | Rehabilitación de ingreso oriente a San Andrés Ixtlán.   |
| 16 | Desazolve de canales y cuencas hidrológicas en el municipio de Gomez Farias.   |
| 17 | Rehabilitación y construcción de la segunda etapa de Casa de la Cultura de la localidad de San Sebastián del Sur.  |
| 18 | Rehabilitación de Parque Jaime Torres Bodet en la colonia "La Cruz" de la localidad de San Sebastián del Sur.  |
| 19 | Rehabilitación del Libramiento en la localidad de San Andrés Ixtlán.   |
| 20 | Rehabilitación del andador peatonal San Sebastián del Sur - San Andrés Ixtlán.   |
| 21 | Rehabilitación de la biblioteca pública de la localidad de San Sebastián del Sur - San Andrés Ixtlán.  |
| 22 | Rehabilitación del Auditorio Municipal de la localidad de San Sebastián del Sur  |
| 23 | Rehabilitación de la biblioteca pública en la localidad de San Andrés Ixtlán.  |
| 24 | Construcción y rehabilitación de Unidades deportivas Ramon Corona, Valentin Gomez farias y Cruz roja en la cabecera municipal del municipio de Gomez Farias.   |
| 25 | Balizamiento de vialidades y machuelos en la localidad de San Sebastián del Sur.   |
| 26 | Balizamiento de vialidades y machuelos en la localidad de San Andrés Ixtlán.   |
| 27 | Mantenimiento y rehabilitación a las escuelas del municipio  |
| 28 | Remodelación de la plaza principal de la comunidad de El Rodeo   |
| 29 | Construcción de parque lineal en la comunidad de El Corralito en el municipio de Gomez Farias  |
| 30 | Construcción y rehabilitación de Unidades deportivas Alfredo Chavez, La Guadalupe, El Maracana en la Delegacion municipal San andres Ixtlan municipio de Gomez Farias.   |

|    |  |
|----|--|
| 31 | Construcción y rehabilitación de Unidad deportiva de la localidad de Cofradia del Rosario en el municipio de Gomez Farias.   |
| 32 | Construcción y rehabilitación de Unidad deportiva de la localidad de Ejido Primero de Febrero en el municipio de Gomez Farias.   |
| 33 | Reencarpetamiento del tramo carretero San Andrés Ixtlán – El Rodeo en el municipio de Gomez Farias.  |
| 34 | Construccion de Puente vehicular en la localidad de Cofradia del Rosario en el municipio de Gomez Frias  |
| 35 | Construccion de Puente vehicular en la localidad el Corralito en el municipio de Gomez Frias   |
| 36 | Construccion de Puente vehicular en la localidad La Calaverna en el municipio de Gomez Frias   |
| 37 | Construcción y cambio de red de drenaje sanitario, agua potable, empedrado ecológico, banquetas y guarniciones en las calles Lidia Jimenez, La Esperanza, Santa Monica, Santa Margarita de la colonia "La Esperanza" en la localidad de San Sebastián del Sur. |
| 38 | Reconstruccion y cambio de red de drenaje sanitario, agua potable, empedrado ecológico, banquetas y guarniciones en las calle 5 de mayo" en la localidad de San Sebastián del Sur.   |
| 39 | Construcción de banquetas y guarniciones en las calles Montenegro, La Esperanza, Hidalgo en la localidad de San Sebastián del Sur.   |
| 40 | Construccion de Pozo de Agua Potable en la localidad de Cofradia del Rosario en el municipio de Gomez Farias   |
| 41 | Construccion de Pozo de Agua Potable en la localidad de El Rodeo en el municipio de Gomez Farias   |
| 42 | Construccion de Pozo de Agua Potable en la localidad de Ejido Primero de Febrero en el municipio de Gomez Farias   |
| 43 | Construccion de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en la localidad de El Corralito en el municipio de Gomez Farias   |
| 44 | Construccion de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en la localidad de San Sebastian del sur en el municipio de Gomez Farias  |
| 45 | Construccion de Tanque Elevado para Almacenamiento de Agua Potable en la localidad de Cofradia del Rosario en el municipio de Gomez Farias   |
| 46 | Construccion de parque lineal en la localidad de Cofradia del rosario en el municipio de Gomez Farias  |
| 47 | Suministro y colocacion de Alumbrado Publico en la localidad de Cofradia del rosario en el municipio de Gomez Farias   |
| 48 | Suministro y colocacion de Alumbrado Publico en la localidad de Ejido Primero de Febrero en el municipio de Gomez Farias   |
| 49 | Construccion de red de drenaje sanitario en las calles de la localidad de Ejido Primero de Febrero en el municipio de Gomez Farias   |
| 50 | Construcción de banquetas y guarniciones en las calles Jazmin, Olivo, Benito Juarez en la Delegacion de San Andres Ixtlan.   |
| 51 | Construccion de Modulo de baños en la escuela primaria Valentin Gomez, escuela ScundariaTecnica, escuela Cobaej en la cabecera municipal de Gomez farias,  |
| 52 | Construccion de Modulo de baños en el Preescolar El Colorin en la Delegacion de San Andres Ixtlan del municipio de Gomez farias  |
| 53 | Construccion de losa de Concreto en la escuela Marcelino Garcia Barragan en la delegación de San Andres Ixtlan del municipio de Gomez Farias   |

|    |  |
|----|--|
| 54 | Rehabilitacion de Centro de Salud en la Delegacion de San Andres Ixtlan en el municipio de Gomez Farias                      |
| 55 | Construccion de Colector principal de drenaje sanitario en la localidad de Cofradia del Rosario                              |
| 56 | Rehabilitacion de Planta de tratamiento de aguas negras en la localidad de San Sebastian del Sur municipio de Gomez Farias   |
| 57 | Rehabilitacion de Planta de tratamiento de aguas negras en la localidad de San Andres Ixtlan municipio de Gomez Farias       |
| 58 | Desasolve de Rio conocido como Rio Grande en el municipio de Gomez Farias  |
| 59 | Rehabilitación de Unidad deportiva de la localidad de El Rodeo en el municipio de Gomez Farias.                              |
| 60 | Rehabilitacion de Mercado municipal de la Delegacion de San Andres Ixtlan en el municipio de Gomez Farias                    |
| 61 | Construccion de canal Pluvial en la localidad El Rodeo en el municipio de Gomez farias                                       |
| 62 | Construccion de canal Pluvial en la localidad El Corralito en el municipio de Gomez farias                                   |
| 63 | Construccion de canal Pluvial en la localidad San Andres Ixtlan en el municipio de Gomez farias                              |
| 64 | Construccion de Red de Drenaje saniatrio y red de agua potable en la localidad del Corralito en el municipio de Gomez Farias |

## Desarrollo social

### Educación

#### Diagnóstico

La educación es un derecho humano que se encuentra consagrado en el Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos además de los diversos tratados y acuerdos internacionales que se encuentran suscritos y ratificados por el poder Ejecutivo federal, es calificativo para alcanzar una mejor calidad de vida y lograr mayores niveles de bienestar social, fuente por excelencia del crecimiento cultural, social y económico de los pueblos y el municipio no es la excepción. Bajo este contexto es de suma importancia atender las condiciones generales y sobre todo específicas en el municipio, imperando la equidad en el acceso a este derecho fundamental.

La educación es una condición ineludible para lograr ascensos en la calidad de vida y lograr mayores niveles de bienestar social, ya que es la estructura sobre la cual se genera el crecimiento cultural, social y económico de los pueblos. Por ello, es importante conservar

extender, renovar y optimizar, con criterios de equidad, los servicios educativos en todo el municipio de Gómez Farías.

De acuerdo a la Secretaría de Educación Jalisco, la infraestructura educativa de Gómez Farías está integrada por; 11 centros educativos de nivel preescolar con una población de 557 alumnos en 34 grupos y atendidos por 26 docentes, 17 primarias con una población de 1,886 alumnos atendidos por 77 docentes, 5 secundarias con una población de 720 alumnos atendidos por 40 maestros, cuenta también con un Centro de Atención Múltiple, en donde se imparten clases de educación especial a nivel preescolar y primaria a niños con algún tipo de discapacidad, en lo que respecta a las escuelas de nivel medio superior y nivel superior no existe actualmente ningún centro educativo de este nivel.

En cuanto a la disposición de espacios de consulta y lectura, el municipio dispone de 2 bibliotecas donde se brinda la atención a 70 visitantes por día, así como un aula de cómputo y otra de usos múltiples, donde se presta el servicio de vinculación y servicios sociales a la sociedad a través de prestadores de servicios, cabe mencionar que se cuenta con dos plazas comunitarias, una de ellas realiza la función de la casa de la cultura. En relación al rezago educativo del municipio, para 2015 se estimaba en un 27.47% con 3968 habitantes sin acceso a la educación o abandono de la misma.

Las principales razones del rezago son la deserción y reprobación escolar, baja eficiencia escolar del nivel anterior, conflictos internos en las instituciones, poca atención por parte de los padres de familia, desintegración familiar y falta de recursos económicos.

Con la finalidad de reducir el rezago educativo, se ofrecen opciones acordes a las diferentes edades y necesidades de la población en el modelo de educación para la vida y el trabajo.

La cobertura educativa es definida como el porcentaje de alumnos atendidos por el sistema educativo en relación a la población que representa la edad para cursar el nivel educativo de formación correspondiente.

La cobertura de la demanda educativa por nivel escolar de acuerdo a la Secretaría de Educación Jalisco en el ciclo 2009-2010 a nivel preescolar es de 93.19%, para el nivel primaria 100%, de secundaria de 93.03% y del nivel medio superior tan solo 89.76%. En cuanto a la deserción escolar se tiene en primaria el 2%, en secundaria 15%.

Reprobación, Deserción Y Eficiencia Terminal. - Es importante tomar en cuenta los indicadores educativos que nos permiten conocer la situación de la educación en un momento dado y establecer un análisis comparativo a través del tiempo. También coadyuvan a estudiar tendencias y cambios en esta materia, ya que con ello se puede conocer y evaluar el desempeño

del sector educativo y aportar propuestas y soluciones adecuadas a las necesidades cambiantes de la realidad. Para ello es necesario enmarcarnos en la realidad educativa a nivel regional, donde se consideraran los siguientes indicadores:

**Reprobación.** Es el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos mínimos establecidos para un grado o curso y por lo tanto se ven en la necesidad de repetirlo.

**Deserción.** Esta se refiere al porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar un grado o nivel de estudios.

**Eficiencia Terminal.** Es el porcentaje de alumnos que termina un nivel educativo dentro del tiempo establecido. **Nivel de logro Académico.** Estima en qué medida, los estudiantes logran adquirir la totalidad de los conocimientos y habilidades propios del grado que se cursa. En este marco intentaremos realizar un pequeño análisis comparativo del comportamiento a nivel regional, que nos servirá de base para entender el comportamiento a nivel municipal; en lo que respecta a la Reprobación, Deserción, y Eficiencia Terminal en la Región Sur (06), en los diferentes niveles educativos.

Cabe señalar que el municipio de Gómez Farías es el primer lugar en lo que respecta a la reducción de estos indicadores, ya que en promedio se logró disminuir estos indicadores. En lo que respecta al rezago educativo el municipio se ubica por encima de la media estatal, ya que se cuenta con el 57.66% de la población en este factor. Entre los años 2000 y 2005 el analfabetismo disminuyó, obstante de esta mejora se encuentra por encima de la media estatal (5.5%). La población de Gómez Farías tiene un promedio de escolaridad de primaria inferior a la media estatal ya que es de 6.6 y la media estatal es de 8.35. El rezago educativo se muestra más claramente cuando se analiza el nivel de instrucción de la población de 15 años o más con educación básica completa. Cabe señalar que 22 la población de 5 años del municipio que asiste a la escuela es de 233 lo que representa el 90.7% de la población total según su condición de asistencia, en lo que respecta a la población de 6 a 14 años en el municipio se cuenta con una población total de 1,385 habitantes, de los cuales tan solo asiste a la escuela 1,329 lo que representa el 96% de la población en este rubro, en cuanto a la población de 15 a 24 años se tiene un total de 1,079 habitantes de los tan solo acuden a la escuela 337 lo que representa el 31.2%, las cifras correspondientes a la población de 18 años y más que cuentan con educación superior es del orden del 4.4%.

## Objetivos

- Incrementar los índices de alfabetismo y preparación educativa en el municipio
- Mejorar las condiciones educativas en los planteles del municipio.
- Proporcionar más espacios de acceso a servicios de telecomunicaciones.

- Incrementar el número de beneficiarios con becas educativas.
- Reducir el rezago educativo.

### Estrategias

- Creación del comité de educación.
- Proporcionar incentivos a las instituciones y a los alumnos de acuerdo al aprovechamiento obtenido en los diferentes periodos educativos.
- Gestión de becas en las diferentes dependencias y programas gubernamentales.
- Realización de estudios de caso para la gestión de apoyos a personas en situación vulnerable que deseen continuar con su educación.

## Cultura

### Diagnóstico

Las expresiones artísticas y culturales del municipio de Gómez Farías se basan principalmente en sus usos y costumbres de las cuales hay que destacar sus tradiciones como atractivo cultural, la gastronomía local y las artesanías, que consisten en la fabricación de artículos elaborados a base de tule, carrizo y madera.

Actualmente se cuenta con dos espacios destinados al fomento cultural del municipio. La casa de Artes y Oficios localizada en la cabecera municipal y la casa de la cultura en la delegación de San Andrés Ixtlán. En las cuales se imparten talleres de música, danza, ballet, pintura, entre otros.

Algunos inconvenientes en estos espacios y para la impartición de los talleres, son la falta de equipamiento, de personal suficiente, y las condiciones de las zonas donde se ubican los inmuebles.

### Objetivos

- Promover y difundir el desarrollo integral de los habitantes de este municipio, promoviendo sus artesanías, tradiciones, gastronomía y folclor elevando su calidad de vida, así como garantizar su derecho mediante la preservación, transmisión e incremento de los valores culturales que fortalezcan su identidad.
- Fomentar y ofrecer a la población del municipio actividades culturales de diversa índole que le permita aumentar su identidad nacional y afianzar sus costumbres y tradiciones locales, ampliando sus perspectivas con nuevas experiencias culturales.
- Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.

- Impulsar la participación de niños, jóvenes y adultos en el rescate de nuestra cultura y tradiciones.
- Promover cada uno de elementos culturales con los que cuenta el municipio.
- Consolidar grupos artísticos representativos del municipio además de fomentar su participación municipal y regional.

## Estrategias

- Conformación del consejo municipal de cultura.
- Promover actividades culturales diversas en las localidades del municipio que fomenten el precio por las artes y la diversidad cultural.
- Participación en las fiestas patronales de las diferentes comunidades con eventos culturales.
- Gestionar y ofrecer talleres a la población en general de diversas actividades como jazz, danza árabe, danza folclórica, ballet clásico, coro, piano, etc.
- Organización de muestras gastronómicas y culturales.
- Participación y organización de eventos en las comunidades del municipio.

# Servicios médicos municipales

## Diagnóstico

En el último trienio, el municipio de Gómez Farías ha visto un crecimiento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus actividades económicas. Para diciembre de 2017, el IMSS reportó un total de 1,045 trabajadores. En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos genera dentro del municipio de Gómez Farías es la Industria y productos de madera y corcho, excepto muebles que registró un total de 164 asegurados, concentrando el 15.7%. Esta actividad registró un incremento de 52 trabajadores asegurados con respecto de 2013.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados es, la Elaboración de alimentos, que registró 127 asegurados, que representan el 12.2% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. Este grupo económico presentó un aumento de 74 trabajadores con respecto de 2013.

El municipio de Gómez Farías, cuenta con instituciones de servicios médicos públicos y privados, los cuales se mencionan a continuación: Centro de Salud Gómez Farías, Centro de salud San Andrés Ixtlán y la unidad de rehabilitación física del DIF municipal. Así mismo, de las

Instituciones de Salud Pública Federal el municipio cuenta con la Unidad Médica Familiar No. 114 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Además de las instituciones públicas, existen varios consultorios médicos y odontológicos de particulares que coadyuvan y fortalecen la atención médica en el municipio y la región. También se encuentran laboratorios de análisis clínico bacteriológico.

El área de Salud Municipal, tiene como función fundamental brindar la atención de primer contacto a la población abierta, con los servicios de consulta externa, colaborando estrechamente con el sistema de salud Federal y Estatal, impulsando las estrategias para combatir las principales causas de morbilidad y mortalidad en el municipio, promoviendo la participación ciudadana para potenciar programas multidisciplinarios.

### Objetivos

- Brindar las condiciones necesarias para mejorar la esperanza y calidad de vida de los habitantes del municipio, con la implementación de programas de protección y cuidado de la salud pública, alcanzando así la disminución de la pobreza y el desarrollo integral de los habitantes, dentro de un ambiente digno y seguro, mejorando los estilos de vida de la población para lograr la salud colectiva.
- Superar la problemática que enfrenta la población en el sector de salud, mejorando los malos hábitos alimenticios entre los menores, los altos índices de drogadicción entre la juventud y disminuir el alto número de embarazos juveniles que presente el municipio.
- Fortalecer los servicios de atención médica para que los pobladores tengan mayor acceso a los servicios de salud.

### Estrategias

- Implementación de Ferias de la Salud en el municipio para la realizarse pruebas de escrutinio para diversas enfermedades, así como también brindar información sobre ellas y el gran impacto que tienen sobre la salud y la calidad de vida de los pacientes.
- Creación de una campaña permanente de descacharrización.
- Atención médica en comedores de ancianos.
- Semana nacional de vacunación.
- Jornadas de detección oportuna de VIH y Sífilis.
- Semana nacional de vacunación antirrábica canina y felina.
- Jornada para la prevención del Cáncer de mama.
- Desarrollo de charlas informativas.
- Difusión y concientización de prevención de accidentes.
- Jornada de vacunación contra la influenza estacional.

# Acceso a la justicia para todos.

La Seguridad pública es una de las principales preocupaciones para la sociedad y consiste en mantener la paz social y el orden público con el fin de garantizar que no haya amenazas que socaven o supriman los bienes y el goce de los derechos de las personas.

Los delitos con mayor incidencia son los relacionados con la alteración al orden público en un 60%, ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública en un 30% y la ingesta de sustancias tóxicas en la vía pública en un 10%. El primero de estos delitos en los últimos años ha ido en aumento y el tercero se ha vuelto menos recurrente.

En lo que corresponde a infraestructura física en materia de seguridad pública, el municipio de Gómez Farías cuenta con dos separos preventivos municipales.

En materia de prevención al delito, se cuenta con 2 oficiales DARE, que proporciona las herramientas e información a la población infantil respecto a las medidas preventivas a fin de evitar el uso y abuso de sustancias prohibidas.

En cuanto a los accesos a mecanismos de denuncia ciudadana y reportes de emergencias, se cuenta con una línea telefónica para reportar algún incidente. La unidad posee 3 vehículos para el servicio de patrulleo, vigilancia y traslado de infractores, así como 2 motocicletas únicamente para patrulleo y vigilancia.

Se tiene cobertura en materia de radiocomunicación a través de sitios que permiten el enlace con otras corporaciones de seguridad municipales y autoridades estatales, permitiendo con ello una mayor capacidad de respuesta y mejor coordinación operativa.

El personal de seguridad pública se compone de un total de 24 elementos, de los cuales 4 cuentan con preparatoria terminada, 6 la están cursando, 12 tiene secundaria terminada y 2 con primaria terminada; el 60% de ellos ha participado en algún curso de capacitación o adiestramiento.

Incidencia delictiva.

Los delitos con mayor incidencia son los relacionados con desorden en vías públicas relacionadas con consumo de bebidas alcohólicas en un 70% y el robo a casa habitación en un 30%.

Estos delitos en los últimos años han tenido el siguiente comportamiento: El primero ha ido en aumento y es en la cabecera municipal y en la Comunidad de San Andrés Ixtlán muy común, el segundo es menos recurrente.

# Desarrollo económico

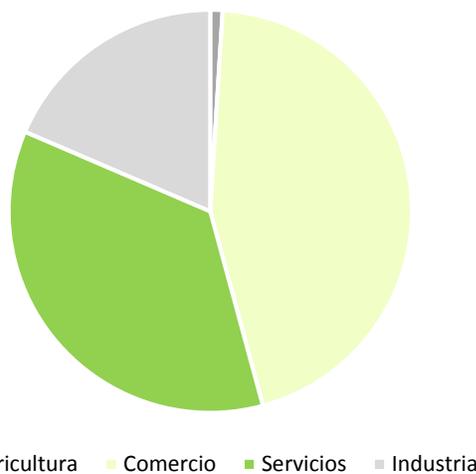
## Promoción económica

### Diagnóstico

El departamento de promoción económica se encarga de promover, orientar y tramitar diversos apoyos que el gobierno federal y estatal pone a disposición de la comunidad para quienes desean emprender un negocio o mejorarlo en caso de ya tenerlo en marcha, logrando con esto la generación de empleos y mejores condiciones económicas entre la población, así como apoyar también en los trámites de apoyo para las viviendas, mejorando de esta manera el estilo de vida de nuestra comunidad.

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Gómez Farías, cuenta con 781 unidades económicas a noviembre 2017 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 45.2% del total de las empresas en el municipio.

**Figura 6. Distribución de las unidades económicas.**  
Gómez Farías 2017/Noviembre



Fuente: IIEG, Instituto de Información estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENUE.

### Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: "el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales

que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2014, registraron que, en el municipio de Gómez Farías, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron la Suministro de agua y gas; Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir; y la Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, que generaron en conjunto el 59.91% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

Tabla 9. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)  
Gómez Farías, 2009 y 2014 (miles de pesos)

| Subsector   | 2009   | 2014    | % Part 2014 | Var % 2009-2014 |
|---|--------|---------|-------------|-----------------|
| 222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final   | -152   | 38,404  | 34.66%      | N/A             |
| 314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir            | 27,852 | 15,230  | 13.75%      | -45.32%         |
| 212 Minería de materiales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas. | 1,308  | 12,734  | 11.49%      | 873.55%         |
| 461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco  | 11,078 | 9,296   | 8.39%       | -16.09%         |
| 311 Industria alimentaria   | 6,788  | 8,634   | 7.79%       | 27.20%          |
| 321 Industria de la madera  | 5,488  | 5,793   | 5.23%       | 5.56%           |
| 722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas                         | 2,019  | 3,310   | 2.99%       | 63.94%          |
| 522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil     | -410   | 2,897   | 2.61%       | -806.59%        |
| 467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios. | 1,233  | 2,261   | 2.04%       | 83.37%          |
| 462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales      | 1,245  | 1,580   | 1.43%       | 26.91%          |
| 811 Servicios de reparación y mantenimiento                                 | 790    | 1,562   | 1.41%       | 97.72%          |
| Otros   | 12,983 | 9,086   | 8.20%       | -30.02%         |
| Total   | 70,222 | 110,787 | 100.00%     | 57.77%          |

El subsector de suministro de agua y gas, que concentró el 34.6% del valor agregado censal bruto en 2014, y registró 38 millones 404 mil pesos, siendo el subsector que presentó el mayor incremento absoluto.

Fuente: IIEG, Instituto de Información estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base a datos proporcionados por el INEGI.

## Objetivos

- Proporcionar a la población las herramientas necesarias acorde a sus necesidades y características para mejorar su estilo de vida, tanto en lo económico como en servicios para vivienda, dándoles mayor estabilidad familiar.

- Fortalecer los servicios de vivienda y empleo a los jóvenes y adultos que desean tener mayor estabilidad económica para brindarles a sus familias una mejora de vida.
- Consolidar una administración eficaz y transparente para fortalecer las necesidades del municipio.
- Promover el desarrollo de nuevas empresas comerciales y de servicios, e impulsar el desarrollo de infraestructuras.
- Incrementar la competitividad municipal.

## Estrategias

- Gestión de apoyos y programas ante las dependencias correspondientes.
- Convocar a reunión a la población interesada para darles a conocer los programas y apoyos que se encuentran disponibles.
- Programa preventivo y operativo para promover la mejora en la calidad de vida de la población beneficiada con los programas.
- Recibir expedientes de los interesados para analizarlos y ver si son aptos para entrar al programa.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas del municipio mediante el impulso de proyectos y actividades productivas.
- Diseñar acciones a favor del desarrollo económico del Municipio.
- Orientar a los empresarios del Municipio en sus necesidades de gestión de trámites o en caso de que se encuentren operando con mejoras en sus empresas.
- Coordinar los programas de mejora relacionados con los diversos trámites y permisos que se requieren para el establecimiento de nuevas empresas
- Gestionar acciones de apoyo, asociación y alianzas para las micro, pequeñas y medianas empresas.

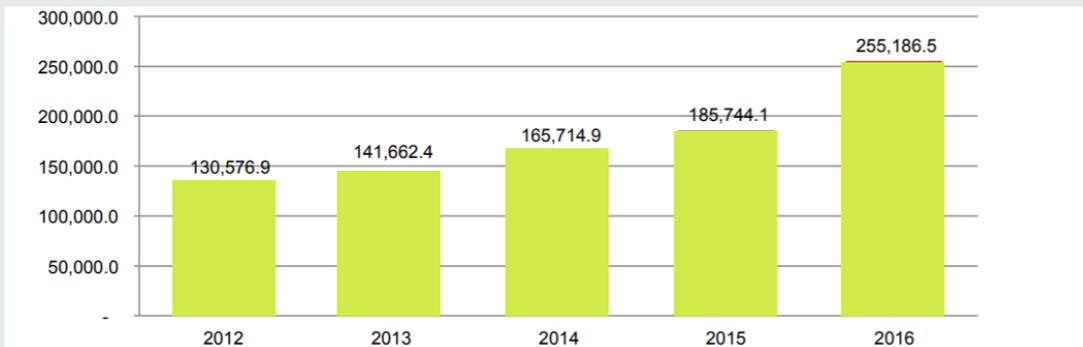
# Fomento agropecuario

## Diagnóstico

El municipio de Gómez Farías, cuenta con una amplia extensión territorial destinada a fines agropecuarios, siendo esta del 34.3% del territorio, correspondiendo a cultivos de temporal como de riego. El cultivo de maíz es el predominante, seguido del aguacate y berries, en menor proporción así también son localizables cultivos de alfalfa, sorgo, agave, cebada y hortalizas.

En relación a la ganadería, se cría ganado bovino, caprino y porcino, además de aves y colmenas. En la laguna se realiza la actividad pesquera, con la extracción de tilapia, carpa y lobina. El valor de la producción agrícola en Gómez Farías ha presentado una tendencia positiva en el periodo 2012 – 2016, habiendo registrado sus niveles más altos en 2016. El valor de la producción agrícola de Gómez Farías para este año, representó el 0.56% del total de la producción agrícola estatal.

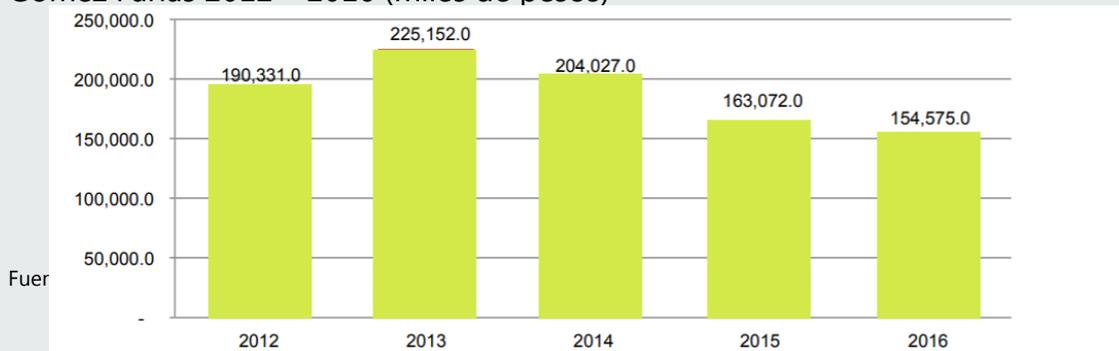
Figura 7. Valor de producción agrícola Gómez Farías 2012 – 2016 (miles de pesos)



Fuente: IIEG, Instituto de Información estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA – OEIDRUS.

La producción ganadera en Gómez Farías ha mostrado una tendencia decreciente durante el periodo 2012-2016, siendo el ejercicio de 2013 el año en el que se ha registrado el mayor valor de la producción ganadera en el municipio. Para 2016 este valor representó el 0.2% del total de la producción estatal.

Figura 8. Valor de la producción ganadera Gómez Farías 2012 – 2016 (miles de pesos)



Fuente:

SAGARPA – OEIDRUS.

sin embargo, debido a la falta de inversión, de mercado y la mala remuneración de la producción, las tierras y la crianza de ganado se han visto abandonadas por los productores locales y vulnerables al cultivo de especies no propias de la región, así como expuesta a cambios de uso de suelo. De igual manera, empresas foráneas se han aprovechado de estas condiciones para la adquisición de grandes parcelas para la instalación de invernaderos y aguacateras,

modificando las condiciones climáticas de la región, motivado la quema y tala inmoderada de bosques y sobre explotación de los mantos acuíferos.

**Caminos rurales.** El sector agropecuario en el municipio de Gómez Farías, presenta una problemática considerable ante la falta de atención a caminos rurales, situación que mantiene en escaso acceso a productores. En esta ocasión con el módulo de maquinaria entregado por parte del gobierno del estado, se dará atención a esta necesidad.

**Capacitación.** Por otra parte, fue detectado como problema, la falta de capacitación administrativa y de negocio que fortalezca a la organización de productores en temas técnicos de financiamiento y de gestión para mejorar las cadenas de valor.

**Gestión.** Así también se pondera la necesidad de promover acciones por parte del área para el desarrollo de competencias y habilidades en tecnologías competitivas y sustentables pecuarias que pueda generar el fortalecimiento del sector ganadero en la localidad.

**Control de enfermedades (brúcela y tuberculosis) en Hatos ganaderos.** Falta de fortalecimiento al control zoonosanitario para fomentar el desarrollo de la actividad agropecuaria bajo las normas de sanidad, inocuidad y calidad en la producción de cárnicos.

## CIFRAS RELEVANTES DE LOS SECTORES

### SECTOR AGRICOLA

El municipio tiene una superficie territorial de 34,389 hectáreas, de las cuales 11,025 son utilizadas con fines agrícolas, 7,283 se utilizan en la actividad pecuaria, 14,226 son de uso forestal y 250 hectáreas son suelo urbano; el resto, 1,650 hectáreas, no se especifica. En lo que a propiedad se refiere, una extensión de 20,795 hectáreas es propiedad privada y 11,979 es ejidal, y 1,615 hectáreas es no especificada.

### CREDENCIAL AGROALIMENTARIA

Se han capturado 222 expedientes para que los productores obtengan su credencial que los acredite como productores agropecuarios ante el gobierno del estado.

### SECTOR GANADERO

De acuerdo a las cifras de la producción pecuaria de la SADER, se presentan los siguientes datos correspondientes al año 2018:

| NOMBRE  | NOMBRE DE PRODUCTO | VOLUMEN   | PESO    | PRECIO | VALOR     | A SACRIFICIO |
|---------|--------------------|-----------|---------|--------|-----------|--------------|
| Abeja   | Cera               | 3.275     | 0       | 90.24  | 295.536   | 0            |
| Abeja   | Miel               | 132.739   | 0       | 52.73  | 6999.296  | 0            |
| Ave     | Carne              | 167.745   | 2.04    | 31.96  | 5360.711  | 82218        |
| Ave     | Ganado en pie      | 212.388   | 2.583   | 21.69  | 4606.87   | 0            |
| Ave     | Huevo-plato        | 7.36      | 0       | 16.8   | 123.628   | 0            |
| Bovino  | Carne              | 427.833   | 270.438 | 78.41  | 33545.907 | 1582         |
| Bovino  | Ganado en pie      | 773.755   | 489.099 | 41.13  | 31826.876 | 0            |
| Bovino  | Leche              | 11363.102 | 0       | 5.52   | 62682.753 | 0            |
| Caprino | Carne              | 0.929     | 21.114  | 72.24  | 67.114    | 44           |
| Caprino | Ganado en pie      | 1.751     | 39.795  | 36.58  | 64.044    | 0            |
| Caprino | Leche              | 19.215    | 0       | 6.32   | 121.354   | 0            |
| Ovino   | Carne              | 49.3      | 19.626  | 71.14  | 3507.406  | 2512         |
| Ovino   | Ganado en pie      | 95.474    | 38.007  | 35.99  | 3435.732  | 0            |
| Porcino | Carne              | 219.06    | 81.103  | 40.27  | 8820.554  | 2701         |
| Porcino | Ganado en pie      | 280.441   | 103.829 | 29.85  | 8371.867  | 0            |

## RASTROS

| NUMERO DE BOVINOS Y PORCINOS SACRIFICADOS MENSUALMENTE |     |
|--|-----|
| Cabezas de ganado bovino                               | 25  |
| Cabezas de ganado porcino                              | 265 |

## SECTOR PESQUERO

| Nombre de la cooperativa        | N° de integrantes | Producción diaria (kg) |
|---------------------------------|-------------------|------------------------|
| Cooperativa Gómez Farías        | 41                | De 1000 a 2000         |
| Cooperativa Puerta de la Laguna | 25                | De 500 a 1000          |

El producto que se obtiene principalmente de esta actividad es la tilapia, con un 90% de la producción y en menor cantidad la carpa y la lobina, siendo comercializados en los municipios aledaños a la región.

## Objetivos

- Lograr un adecuado aprovechamiento de la producción agrícola en el municipio y un alto nivel de rentabilidad para los productores.
- Apoyar en mayor medida a los productores del sector agropecuario por parte del gobierno municipal.
- Establecer políticas públicas en beneficio del sector agropecuario que aumenten el nivel de rentabilidad y un adecuado aprovechamiento de la producción agropecuaria.
- Garantizar, a los productores municipales, las condiciones mínimas para el buen aprovechamiento del proceso de producción agropecuario.
- Promover y coordinar programas, proyectos y actividades encaminadas al mejor aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio.
- Mejorar la competitividad del sector agropecuario con los beneficios que obtendremos de las dependencias gubernamentales.
- Promover y coordinar programas, proyectos y actividades encaminadas a un mejor aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio y mejorar la competitividad del sector agropecuario con los beneficios que obtendremos de las dependencias gubernamentales.

## Estrategias

- Obtener el mayor número de apoyos de parte de nuestro gobierno estatal, y federal, mediante la gestión y búsqueda de cualquier tipo de apoyo ya sea material o capacitaciones en diversos temas que beneficien a todos los productores. Además de atender las ventanillas de la SADER estatal y federal
- Evaluar las zonas más dañadas de los principales caminos y brechas para rehabilitarlos con el módulo de maquinaria.
- Rehabilitación y acondicionamiento del rastro municipal, así como la adquisición de equipo y maquinaria que permitan un funcionamiento adecuado de este espacio para que cumpla con las normativas vigentes en materia de salubridad.
- Visitas de atención e inspección al rastro municipal.
- Para todos los subsectores, implementar una estrategia con la participación de todos los actores del sector agropecuario, para tener un control más exacto y preciso en cuanto a los padrones de productores.
- Capacitaciones y reuniones con las dependencias gubernamentales.
- Capacitaciones y reuniones con los productores locales.
- Realizar campañas de esterilización canina y felina.

# Turismo

## Diagnóstico

El turismo en el municipio, sienta sus bases mayormente en las fiestas patronales de cada localidad, las cuales tienen lugar durante casi todo el año. Estas festividades se encuentran totalmente arraigadas a las tradiciones que se generaron con el mestizaje, las cuales, toman como sustento a los Santos y Vírgenes que le dan nombre a cada una de las parroquias y capillas. Estas celebraciones rescatan las tradiciones antiquísimas, el folclore, danzas y ritos religiosos.

Las festividades más importantes que se celebran en el municipio son:

- San Sebastián, del 11 al 20 de enero.
- La Candelaria, del 24 de enero al 2 de febrero
- La Virgen del Refugio, celebradas el 4 de julio.
- La Virgen de Guadalupe, del 03 al 12 de diciembre.
- San Andrés, del 21 al 30 de noviembre.

También se debe mencionar que el municipio cuenta con atractivos naturales como son:

- La Laguna de Zapotlán, en donde se pueden apreciar además del paisaje, las diversas especies de aves que habitan el área, se practica la pesca como actividad económica y deportiva, además de la cercanía con la escuela de remo y canotaje del CODE.
- La Cascada "El Salto", ubicada en la localidad de San Andrés Ixtlán, es un área natural con una caída de agua de aproximadamente 25 metros de altura, misma que se aprecia mejor en los días de temporal, ahí se puede disfrutar de los atractivos naturales de la zona con bellos paisajes, peñas y planicies.
- La presa Piedras Negras donde se puede apreciar abundantes áreas verdes semi planas, las cuales corresponden en su mayoría a la "Sierra del Tigre", donde se proyecta que sea utilizada para realizar actividades recreativas como pesca deportiva y recreativa, así como algunos deportes acuáticos además de disfrutar del paisaje y de un clima templado.
- La sierra del tigre, en donde se localizan las delegaciones de la Calaverna, Los Ocuares y El corralito, poblaciones que destacan por su producción de quesos y otros derivados lácteos, así como la presencia de cabañas encalladas en medio del bosque, donde la naturaleza y la tranquilidad brindan un ambiente de confort y relajación.

## Objetivos

Fortalecer el sector turístico implementando acciones y proyectos que desarrollen metas y objetivos con la población.

Incrementar la oferta de productos turísticos aprovechando los atractivos naturales y culturales usando el turismo religioso como eje principal para desarrollar actividades que promuevan el municipio dentro del estado de Jalisco, a su vez impulsar el ramo artesanal como uno de los atractivos primordiales.

Mantener los empleos generados por el sector artesanal a través de la realización de esquemas de comercialización en el potencial turístico-cultural.

Fomentar las expresiones religiosas a manera de crear un producto turístico que refuerce los atractivos del municipio.

Fomentar las tradiciones de nuestro municipio y a su vez promoverlas para que sean reconocidas por más personas.

## Estrategias

Encuentros interculturales con distintos municipios con la finalidad de conocer la oferta cultural en los diferentes ámbitos tanto religioso como artesanal.

Realizar talleres en los diferentes planteles educativos con el objetivo de preservar nuestro patrimonio cultural.

Impulsar la gastronomía típica del municipio mediante eventos, festivales y ferias como un atractivo turístico para realzar el nombre del municipio.

Realizar y buscar proyectos de inversión turística para el municipio mejorando los atractivos naturales con los que se cuentan (Laguna de Zapotlán, El Salto, Los Cerrillos, presa de Zuno, presa Piedras Negras, Iglesia y Ex Hacienda de La Cofradía y todos aquellos ámbitos religiosos-culturales)

Gestionar recorridos turísticos para fomentar y difundir todo aquello que nuestro municipio posee en todos los ámbitos en conjunto con el gobierno del estado.

Participar en los diferentes festivales, ferias y eventos en municipios de la región, estado o del país, promoviendo las artesanías que se realizan dentro de los distintos rubros artesanales que se desarrollan en el municipio.

# Gobierno y estado de derecho

## Oficialía Mayor

### Diagnóstico

Además de administrar y controlar los recursos humanos, materiales, presupuestales y patrimoniales del Municipio, Oficialía mayor se ocupa de participar, coordinadamente con la Tesorería y las demás dependencias, en la determinación del flujo del gasto público con base

al ingreso proyectado, participar en la Comisión de Entrega-Recepción de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, así como de las demás funciones que le indiquen las disposiciones legales correspondientes, y aquellas que le confiera expresamente el C. Presidente Municipal.

La Administración Pública del municipio de Gómez Farías, al término de la administración 2015-2018 mantuvo una plantilla laboral de 60 empleados bajo la siguiente clasificación:

| Confianza | Sindicalizados | Pensionados | Elección popular |
|-----------|----------------|-------------|------------------|
| 2         | 40             | 8           | 2                |

En lo que respecta al número de empleados que laboran en la Administración Pública actual, la cifra actual es de 220, buscando una lógica de austeridad en donde con menos empleados municipales, se logren prestar los servicios municipales a la población.

Con el paradigma de proporcionar mejores servicios a la población, el departamento de Oficialía mayor tiene a su cargo los siguientes servicios públicos:

- Agua potable y alcantarillado
- Alumbrado
- Parques y jardines
- Cementerios

## Servicios generales

### Objetivos

- Promover la simplificación de trámites en las dependencias municipales que atienden directamente al público.
- Optimizar el uso de los recursos del Ayuntamiento, buscando mayores niveles de eficiencia y eficacia en el trabajo.
- Eficientar el suministro de los bienes materiales y servicios que requieran las dependencias para el cumplimiento de sus funciones.
- Mejorar el mantenimiento y conservación de equipo, vehículos y maquinaria pesada, guardando el óptimo equilibrio entre el gasto la eficiencia y la eficacia.
- Profesionalizar la Administración Municipal en un marco de seguridad y estabilidad laboral.

- Aumentar el grado de preparación de los servidores públicos municipales de manera considerable, arraigar el valor de la honestidad entre los mismos para lograr el fortalecimiento de las instituciones municipales.
- Garantizar el suministro sostenible y la calidad del agua para la población y las actividades productivas.
- Incrementar la formalidad del empleo, la seguridad social y estabilidad laboral.

## Estrategias

- Actualización y generación integral de manuales de organización institucional.
- Reestructura organizacional de la plantilla laboral.
- Revisión y actualización de las condiciones generales de trabajo.
- Generación de estrategias de motivación que impacten el liderazgo, la superación personal y el trabajo en equipo, buscando una mejora en el servicio y la atención a la ciudadanía.
- Mantenimiento y reparación del alumbrado público.
- Inspección, saneamiento y mantenimiento a red de drenaje y alcantarillado.
- Mantenimiento y conservación de áreas verdes, parques y jardines.
- Bitácora y control de mantenimiento vehicular.
- Administración de materiales, suministros y combustibles.

# Agua potable

## Diagnóstico

El SIAPA un organismo de carácter permanente, responsable de asesorar respecto a las acciones en materia de agua y saneamiento que correspondan al organismo y tendrá a su cargo estudiar, analizar y formular propuestas dirigidas a mejorar la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el territorio comprendido dentro del municipio de Gómez Farías.

El departamento de agua potable y alcantarillado ofrece atención al usuario para darle a conocer las tarifas y estar pendiente en el servicio de instalación de tomas y reparación de fugas de agua potable a la ciudadanía, y dar a conocer la cultura del agua.

Es evidente que la desorganización social es una de las razones principales que ha contribuido a que no haya acuerdos para mejorar el desarrollo, nombrando, por ejemplo, la mala distribución del líquido entre las zonas urbanas, lo que da como resultado la insuficiencia para el consumo humano, de igual manera, la utilización del servicio en las actividades agrícolas y ganaderas.

## Objetivos

- Fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia de los organismos operadores del municipio, a través de la aplicación de programas y acciones que impulsen el incremento en su eficiencia global y la presentación de mejores servicios.
- Mejorar la calidad del agua suministrada a las poblaciones.
- Modernizar los sistemas de infraestructura, para la distribución equitativa del servicio.
- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades rurales y urbanas, induciendo la sostenibilidad de los servicios.
- Tratar las aguas residuales generales y fomentar su reúso e intercambio.

## Estrategias

- Actualización de base de datos y padrón de contribuyentes.
- Implementación de programa "contribuyentes morosos"
- Seguimiento a programa "cultura del agua" en centros educativos.

# Alumbrado

## Diagnóstico

Un buen alumbrado público constituye un elemento destacado de la imagen urbana y una de las principales demandas de la ciudadanía, Zapotlán el Grande, al 2015 y de acuerdo a la Encuesta Intercensal IIEG 2015, cuenta con una población de 14, 278 habitantes, distribuidas en 32 colonias (de acuerdo al área de nomenclatura municipal), distribuidas en la cabecera municipal San Sebastián del Sur, la delegación de San Andrés Ixtlán y las agencias de Cofradía del Rosario, Ejido 1° de Febrero, El Rodeo, El corralito, Los Ocuares, La Calaverna y La Estancia de Magaña. Los niveles de cobertura de este servicio podrían considerarse satisfactorios, ya que el 90% de las viviendas particulares habitadas cuentan con el acceso a la energía eléctrica, sin embargo hay algunas colonias en proceso de regularización en donde aún no se cuenta con el servicio.

Cabe destacar que la problemática más pronunciada en la localidad, recae en las costosas erogaciones que la Administración Pública realiza por el consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad. Así también, el impacto generado al medio ambiente por la infraestructura instalada en el municipio a base de aditivos metálicos, en alumbrado público local.

Finalmente, se aprecia que el espectro de iluminación en calles y espacios públicos no es suficiente dada la falta de proyección en la colocación de lámparas que generan inseguridad en horarios nocturnos, situación que la ciudadanía distingue como un problema destacado y un gran reto a resolver.

## Objetivos

- Aumentar la cobertura del espectro de iluminación en espacios públicos que prevengan la delincuencia.
- Impulsar la sustitución de luminarias de vapor de sodio, aditivos cerámicos y metálicos para reducir el impacto al medio ambiente con el calentamiento global.
- Reducir el gasto por el consumo de energía eléctrica mediante políticas de instalación de tecnologías sustentables y la regularización en el consumo de energía por parte de servicios temporales establecidos en espacios públicos.

## Estrategias

- Disminuir el impacto al medio ambiente por la emisión de calores derivado del uso de luminarias con tecnología obsoleta que contribuyen al calentamiento global.
- Impulsar la sustitución de luminarias de vapor de sodio aditivos cerámicos y metálicos por luminarias LED y a través de fotoceldas.
- Fortalecer las finanzas públicas mediante el ahorro de recursos económicos en el gasto derivado por el consumo de energía eléctrica mediante el programa de regularización de los servicios temporales establecidos en espacios públicos.

# Parques y Jardines

## Diagnóstico

A lo largo del tiempo, el municipio se ha visto transformado en su aspecto urbano debido al crecimiento de la población y las necesidades que ello conlleva, trayendo consigo un deterioro ambiental derivado del aumento en la actividad económica, social y política, ante este panorama, es cada vez más necesario determinar mejores estrategias del gobierno y la población, para atenuar este detrimento de las áreas verdes urbanas para su conservación, en aras de la sustentabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores, resaltando que por la importancia de las mismas la Organización Mundial de la Salud, recomienda un promedio mínimo de nueve metros cuadrados por habitante, lo que compromete a impulsar la reforestación y el mantenimiento del arbolado urbano.

La falta de capacitación adecuada dirigida al personal de Parques y Jardines es otro atraso de consideración, que ha demeritado la calidad del paisajismo y el tiempo de vida del arbolado ya que al realizar podas inadecuadas, han favorecido la pérdida de especies valiosas en áreas verdes, en pérdida de las mismas.

Otra de las grandes dificultades con la que actualmente se encuentra el área de Parques y Jardines es la falta de una base de datos certera, de cuántos, cuáles y en qué condiciones se encuentran las especies existentes en las zonas verdes del municipio, con la finalidad de impulsar su protección y mantenimiento vinculando al área de Ecología Municipal, lo que ha contribuido a una considerable pérdida de las especies forestales al que nos venimos refiriendo, haciendo imposible un rescate integral y su posterior apropiación de la ciudadanía para su consolidación y abatir así el cambio climático.

Actualmente dentro del inventario de zonas arboladas más importantes del municipio, se encuentran el Parque Cruz Roja, el jardín principal y los ingresos norte y sur de la cabecera municipal, la unidad deportiva Alfredo Chávez, la plaza principal de la localidad y algunas escuelas en la delegación de San Andrés Ixtlán.

El municipio cuenta con superficie territorial en áreas estratégicas de las colonias para consolidar la reforestación necesaria que estimulen la imagen urbana y enriquezcan la mejora ambiental que se precisa para la mejora en la calidad de vida de los habitantes y del ecosistema.

## Objetivos

- Mantenimiento de la imagen urbana forestal de las localidades del municipio.
- Conservación, mantenimiento y restauración de áreas verdes urbanas municipales para alcanzar los estándares y promedios para mantener un servicio ambiental urbano adecuado.
- Mantenimiento y reforestación de áreas verdes en parques, jardines, camellones y áreas peatonales municipales que contribuyan en el corto plazo a la meta propuesta en el objetivo de reforestación.

## Estrategias

- Fortalecimiento del equipo de mantenimiento (adquisición de insumos y herramientas), fortaleciendo el inventario de especies en el vivero municipal y en el área de parques y jardines.
- Vinculación con las áreas de Ecología, Obras Públicas y Reglamentos para que en el corto plazo se impulsen las acciones necesarias apegadas al marco normativo.

# Hacienda Municipal

## Diagnóstico

Se debe reconocer que día con día, la población del municipio ha ido en aumento, misma que actualmente, según la Encuesta Intercensal realizada por el IIEG (2015) se sitúa en 14,278 y por consiguiente las necesidades básicas de la misma, demandando más obras de infraestructura, remozamiento, mantenimiento y mejora en los servicios públicos. Para ello es necesario asegurar el flujo de efectivo suficiente para atender las necesidades de la población.

Ante este panorama, la Administración Pública Municipal, a través de la Hacienda Local, tiene el desafío de incrementar los ingresos y eficientar el gasto para equilibrar las cifras ya mencionadas, cuidando desde luego también el cumplimiento y apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los registros contables, así como la entrega de la cuenta pública a las autoridades correspondientes en los tiempos que marcan los ordenamientos legales de la materia.

## Objetivos

El Objetivo general de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, es brindar un servicio de calidad al usuario en materia de Recaudación, así como el manejo eficiente de los recursos financieros obtenidos de los ingresos fiscales, de las participaciones que se reciben por parte del gobierno Federal y Estatal, satisfaciendo con ello la mejor distribución del gasto del Ayuntamiento, así como los contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Presupuesto de Egresos, estableciendo mecanismos que permitan incrementar la recaudación, aumentando el padrón de contribuyentes, además de mejorar la coordinación del personal que labora en esta dependencia y así dar cumplimiento a las disposiciones y aplicaciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental y las demás disposiciones Jurídicas que apliquen a este departamento. Garantizar una adecuada inversión de los recursos municipales en el desarrollo de infraestructura, así como una amplia cobertura de los servicios básicos que requieren los habitantes del municipio.

Asegurar la sustentabilidad financiera y optimizar el manejo de los recursos públicos.

Entregar una Hacienda Pública más sólida financieramente acorde a un manejo transparente, con un mejor control en el gasto público y una mejora en la cultura de pago en la ciudadanía que fortalezca el ingreso, al término del periodo constitucional de Gobierno Municipal.

La eficiencia presupuestal, ligada al gasto público mediante aplicación criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia, mediante la implementación de esquemas financieros alternativos a programas y proyectos que permitan una mejor utilización de los recursos públicos, que será la base para impulsar el equilibrio económico.

## Estrategias

- Actualización del Padrón de Contribuyentes Municipales en coordinación con el área de Catastro Municipal, Padrón y Licencias, Mercados y Tianguis y Obras Públicas y otras áreas relacionadas, para colaborar en la eficiente recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que es invertido para las mejores y el buen funcionamiento a los servicios públicos de la comunidad a fin de impulsar la autonomía financiera del Municipio.
- Implementar políticas de recaudación con el objetivo de fortalecer la cultura de pago en los ciudadanos.
- Fomento de campañas diseñadas para motivar la recaudación puntual del impuesto predial, impuestos derivados de sanciones administrativas, padrón y licencias y otros impuestos locales.
- Implementar políticas de recaudación con el objetivo de fortalecer la cultura de pago en los ciudadanos.
- Mantener una política de disciplina financiera del ingreso con el gasto, vinculada con la planeación para que en el mediano plazo, conseguir el equilibrio y el saneamiento de las finanzas públicas.

# Catastro

## Diagnóstico

La función principal de un Catastro es la de obtener, sistematizar y mantener la Información Cartográfica para la determinación de las Contribuciones Inmobiliarias, logrando con esto, el fortalecimiento de la Hacienda Municipal y como consecuencia que haya mayores ingresos para que el Gobierno Municipal esté en condiciones de proporcionar los servicios básicos y obras públicas que demanda la ciudadanía, considerando que la finalidad principal de una Administración Municipal es la de administrar eficientemente los recursos con los que cuenta, en beneficio de sus gobernados.

## Objetivos

- Modernizar la Dirección de Catastro con un Sistema Catastral – Cartográfico actualizado que permita contar con un Plano General y Manzanero de las áreas urbanas más actualizado.
- La determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio, mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen.
- Mejorar el pago de impuestos y servicios públicos acorde con el nivel de vida e ingresos de la población.
- Contribuir al mejoramiento de la recaudación municipal e impulsar la cultura del pago a tiempo. Mediante la detección de las cuentas sosegadas y personas morosas.
- Impulsar la recaudación y erradicar el pago atrasado.
- Que la totalidad de la municipalidad cuente con archivos cartográficos.

### Estrategias

- Realizar una búsqueda en el sistema para identificar las cuentas sosegadas en el ámbito de recaudación.
- Implementar la búsqueda de campo para notificar a los usuarios que presentes adeudos atrasados, todo a vez que se identifiquen sus cuentas.
- Aplicar los respectivos vuelos fotogramétricos.
- Programas de recaudación temprana y a tiempo; se implementa de manera personal a los usuarios y se realiza notificando a los titulares de cuentas sosegadas.
- Ubicación de sectores mediante búsqueda en sistema y registros, elaboración de padrón de cuentas morosas.
- Integrar la cartografía municipal en su totalidad al sistema digital.
- Integrar la topografía municipal al sistema digital.
- Programa de concientización de pago puntual.

## Juzgado Municipal

### Diagnóstico

En la actualidad, los servicios de atención a la ciudadanía en materia legal, se vuelven cada vez más necesarios, debido al incremento de situaciones problemáticas dentro del marco jurídico.

Muchas veces la falta de información o desconocimiento de las leyes, lleva a la ciudadanía a inmiscuirse en situaciones complejas que requieren de asistencia profesional y que

la mayoría de las veces las personas no cuentan con los recursos suficientes para contratarlos de manera particular.

De este modo, el juzgado municipal, se vuelve un punto de apoyo para la ciudadanía en la resolución de sus conflictos y en la asesoría legal requerida.

## Objetivos

- Generar confianza a la ciudadanía en la atención, mediación y solución en las controversias ciudadanas buscando una solución conciliatoria, revisando que la actuación de las autoridades se realice dentro de un Estado de Derecho, promoviendo el respeto a la ley, restableciendo el derecho vulnerado.
- Atender las denuncias ciudadanas, proporcionándoles la asesoría jurídica correspondiente a cada una de las situaciones que se presenten. Además de que la atención a niñas, niños y adolescentes en calidad de víctima, tengan la atención psicológica, y jurídica cuidando que se respete su dignidad y sus derechos humanos; con lo que se pretende fortalecer el desarrollo en el municipio.
- Implementar y fortalecer servicios dentro del marco legal para atención a los niños y niñas, así como jóvenes adolescentes; en calidad de infractores o víctimas según sea el caso y dar el debido seguimiento al proceso que hubiere lugar.

## Estrategias

- Atención de los ciudadanos en la recepción de quejas con la pretensión de conciliar a las partes involucradas.
- Conocer, resolver, calificar y determinar sanciones por posibles faltas administrativas a la normatividad del municipio.
- Solicitar la restitución del daño, cuando de la infracción cometida deriven daños y perjuicios.
- Recibir las quejas vecinales, familiares o conyugales que se formulen, por el posible incumplimiento de las obligaciones y/o actos de particulares.
- Resolver sobre la responsabilidad o no responsabilidad del presunto infractor, vinculado a faltas administrativas aplicando las sanciones correspondientes.
- Agendar y citar al o los particulares involucrados en la queja a dirimir.
- Conciliar y requerir en su caso el pago del posible daño que se hubiere ocasionado. Así mismo dictar el acuerdo correspondiente para su archivo en acta de comparecencia.

# Seguridad Pública

## Diagnóstico

La Seguridad pública es una de las principales preocupaciones para la sociedad y consiste en mantener la paz social y el orden público con el fin de garantizar que no haya amenazas que socaven o supriman los bienes y el goce de los derechos de las personas. Los delitos con mayor incidencia son los relacionados con la alteración al orden público en un 60%, ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública en un 30% y la ingesta de sustancias tóxicas en la vía pública en un 10%. El primero de estos delitos en los últimos años ha ido en aumento y el tercero se ha vuelto menos recurrente.

En lo que corresponde a infraestructura física en materia de seguridad pública, el municipio de Gómez Farías cuenta con dos separos preventivos municipales. En materia de prevención al delito, se cuenta con 2 oficiales DARE, que proporciona las herramientas e información a la población infantil respecto a las medidas preventivas a fin de evitar el uso y abuso de sustancias prohibidas.

En cuanto a los accesos a mecanismos de denuncia ciudadana y reportes de emergencias, se cuenta con una línea telefónica para reportar algún incidente. La unidad posee 3 vehículos para el servicio de patrulleo, vigilancia y traslado de infractores, así como 2 motocicletas únicamente para patrulleo y vigilancia.

Se tiene cobertura en materia de radiocomunicación a través de sitios que permiten el enlace con otras corporaciones de seguridad municipales y autoridades estatales, permitiendo con ello una mayor capacidad de respuesta y mejor coordinación operativa. El personal de seguridad pública se compone de un total de 24 elementos, de los cuales 4 cuentan con preparatoria terminada, 6 la están cursando, 12 tiene secundaria terminada y 2 con primaria terminada; el 60% de ellos ha participado en algún curso de capacitación o adiestramiento.

## Objetivos

- Establecer y ejecutar las medidas de seguridad pública que garanticen el bienestar de la población y del municipio.
- Proteger y respetar la vida, la integridad corporal, la dignidad y los derechos de las personas, así como sus bienes.
- Mantener el orden público y la tranquilidad del municipio.

## Estrategias

- Vigilar que, en el cumplimiento de las funciones de los elementos de seguridad pública, los ciudadanos no reciban malos tratos, golpes o cualquier tipo de vejaciones que les cause deshonra y menosprecio.
- Vigilar que el servicio de seguridad pública sea otorgado en todo el municipio, procurando la organización de la ronda y rondines.
- Coordinación entre diversas autoridades para brindar auxilio y apoyo a la población con respecto a la seguridad pública, siniestros o desastres naturales conforme a la materia.
- Vigilar y mantener la seguridad y el orden en calles y sitios públicos para evitar que se perpetúen robos, asaltos y otros atentados contra la integridad y patrimonio de las personas.
- Supervisar que el personal porte debidamente el uniforme, el armamento, materias y así mismo que haga buen uso de los vehículos a su cargo para el cumplimiento del servicio.
- Fortalecimiento de la plantilla laboral con la contratación de oficiales de policía para que complete la plantilla en la corporación en la localidad.
- Impulso de campañas de prevención en la localidad para inhibir la comisión de delitos.

# Protección civil

## Diagnóstico

El tema de la Protección Civil es para la sociedad y el Gobierno Municipal un asunto prioritario, puesto que impacta la protección de la población civil sus bienes y el entorno de los daños ocasionados por el hombre y fenómenos naturales. La efectiva mitigación de estos daños puede conseguirse mediante sistemas de prevención que atiendan situaciones de riesgo. Ello sugiere la necesidad de involucrar al gobierno y la sociedad en la difusión y cultura de la protección civil que posibilite la prevención de riesgos y la atención integral antes, durante y después de las contingencias.

En el atlas de riesgo del estado de Jalisco se determina que las amenazas naturales más frecuentes son los sismos y las inundaciones. Así también; el municipio se registra en el rango de 11 a 20 calamidades presentadas.

Los riesgos naturales se ven intensificados por la orografía del territorio, misma que es un factor determinante en los riesgos naturales y que cuenta con perfiles topográficos muy variados. En referencia a las susceptibilidades a las que se enfrenta el municipio, se debe mencionar que es prácticamente atravesado por una zona sísmica alta, con registro de sismos frecuentes y de aceleración del suelo superior al 70% y con afectaciones históricas importantes.

En referencia a las amenazas hidro-meteorológicas; se define que el municipio presenta un promedio anual de 110 días con heladas, condiciones que propician bajas temperaturas. Estas heladas se focalizan en la parte nororiente del municipio, donde predomina la vegetación representada por pastizales y bosque.

Según el atlas de riesgo, en lo que respecta a inundaciones, para el municipio de Gómez Farías se registran como riesgo histórico, ubicados en la colonia El Fresno, Calles Juárez y Obregón en lo que respecta a la cabecera municipal y a las colonias San Aparicio, La Guadalupe, La esperanza y la quinta en la delegación de San Andrés Ixtlán. Y para las inundaciones de tipo peligro posible solo se menciona el de la carretera a Ciudad Guzmán. Estas inundaciones son más propensas en la zona sur poniente de municipio.

Se debe señalar también aquellas amenazas catalogadas como antropogénicas. Las calamidades de tipo químicas son explosión o detonaciones de municiones (con un registro de 16 a 90 calamidades). Las calamidades de tipo sanitarias corresponden a contaminación (física, química o biológica) y plagas, enjambres o epizootia (con un registro de 1 a 5 calamidades). Siendo una de las causas principales de este tipo de amenazas, la emisión de gases por la combustión al momento de la quema agrícola, además de la de los vehículos locales, el excesivo paso de transporte pesado y la ubicación de ladrilleras; lo que se ha reflejado en el deterioro de la calidad del aire desde hace 15 años, provocando el incremento de enfermedades respiratorias, así como el incremento de la temperatura en toda la zona.

La cultura de la protección civil busca la disminución del nivel de riesgo aceptable para la población. Para esto, debe disminuir los factores de riesgo interno causados por la interacción social con los fenómenos y propiciar que la toma de decisiones en materia de infraestructura y servicios públicos tome en cuenta la seguridad que brinda el entorno al individuo.

El Municipio está cada vez más expuesto a riesgos en su entorno, debido al crecimiento acelerado en zonas vulnerables e irregulares, a los asentamientos de nuevas industrias que generan riesgos para las zonas habitacionales, a los fenómenos naturales, que van desde terremotos, inundaciones, ciclones, explosiones e incendios forestales, y la falta de cultura de la autoprotección o ignorancia.

## Objetivos

- Fortalecer el personal y la Base Municipal de Protección Civil para mantener una adecuada cobertura que permita mitigar los desastres.
- Incrementar las zonas seguras en las zonas urbanas

- Mejora en la ejecución de programas, capacitación, atención a emergencias, vigilancia y verificación de medidas de seguridad sea continúa y así poder crear un impacto positivo en todos los sectores de la población y lograr así que esta se sienta segura.
- Informar, orientar y sensibilizar a la comunidad en general sobre las acciones pertinentes a algún caso de contingencia en caso de desastres naturales u ocasionados por el hombre.
- Capacitar en materia de Protección Civil a alumnos, maestros y padres de familia en las escuelas de todos los niveles.
- Creación de comités vecinales en todas las zonas de alto riesgo, ofreciéndoles capacitación y todo el apoyo necesario para que sepan actuar organizadamente ante una contingencia.

## Estrategias

- Reforzar los vínculos con las instituciones y dependencias coadyuvantes a la materia para fortalecer los lazos de apoyo y participación.
- Programa de verificación y regularización de establecimientos que producen, almacenan y distribuyen material pirotécnico artesanal y juguetería.
- Programa de verificación y regularización de estaciones de servicio de gasolina y plantas de carburación de gas L.P., giros comerciales que manejan gas L.P., centros de concentración masiva de personas de orden público y de gobierno, giros comerciales, empresas, industrias, bancos de explotación mineral, planteles educativos en sus diferentes niveles del sector público y privado, hospitales, materiales peligrosos, guarderías, estancias infantiles, riesgos en vía pública y zona urbana.
- Creación y aplicación de programas de capacitación interna conforme a los requerimientos para la formación y adiestramiento de oficiales de protección civil.

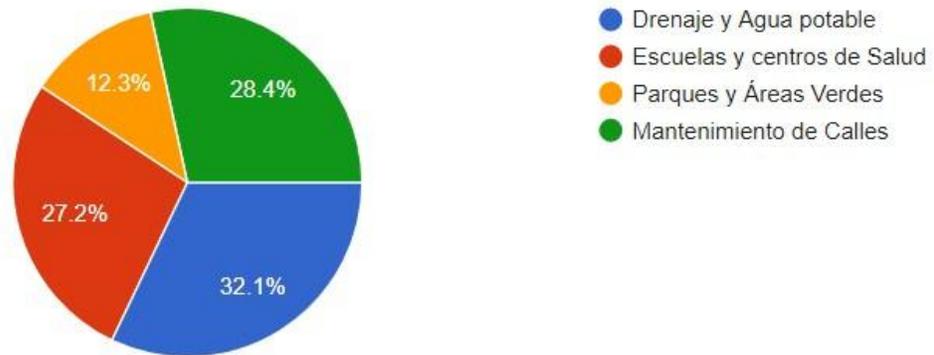
# Demoscopia

Los mecanismos de participación ciudadana son de vital importancia para la generación y la actualización del plan municipal de desarrollo, Sin estos mecanismos nos sería muy difícil realmente llevar a cabo un documento con sentido y orientado a verdaderamente atacar con certeza los problemas del municipio, toda vez que refleja precisamente el sentir más profundo de la ciudadanía. Para tal propósito se llevaron a cabo dos Foros de Consulta, uno en la Cabecera Municipal y otro en la delegación de San Andrés Ixtlán.



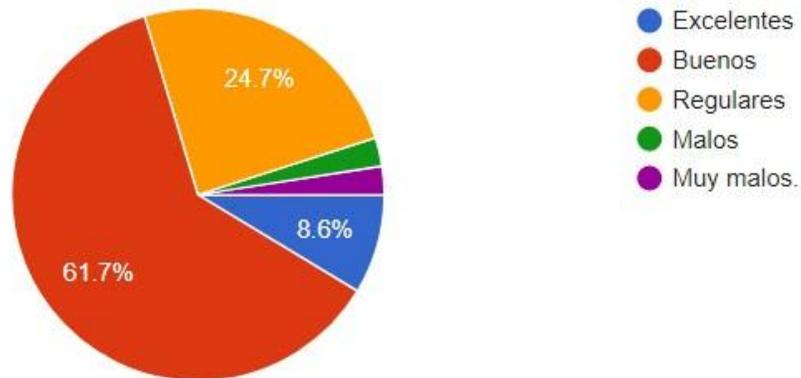
De las siguientes opciones, ¿Donde consideras tú, que es el mayor problema en el municipio?

81 respuestas



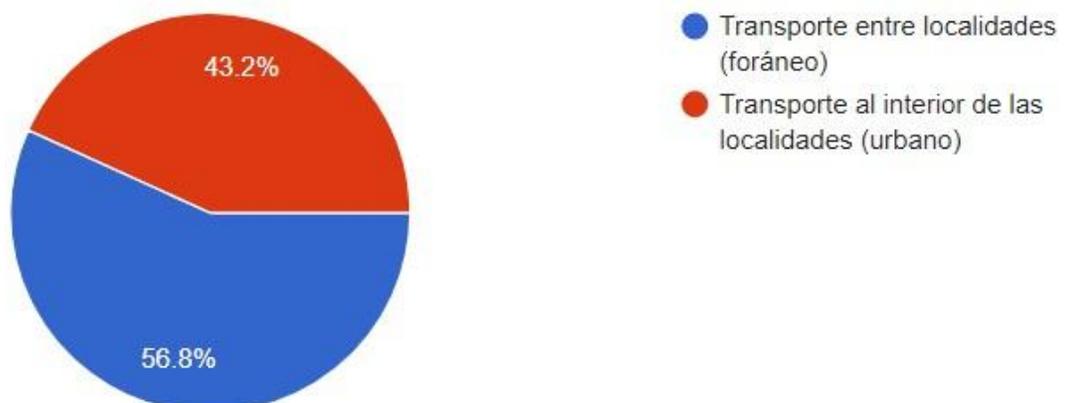
¿Cómo consideras que es la atención prestada por los servidores públicos municipales?

81 respuestas



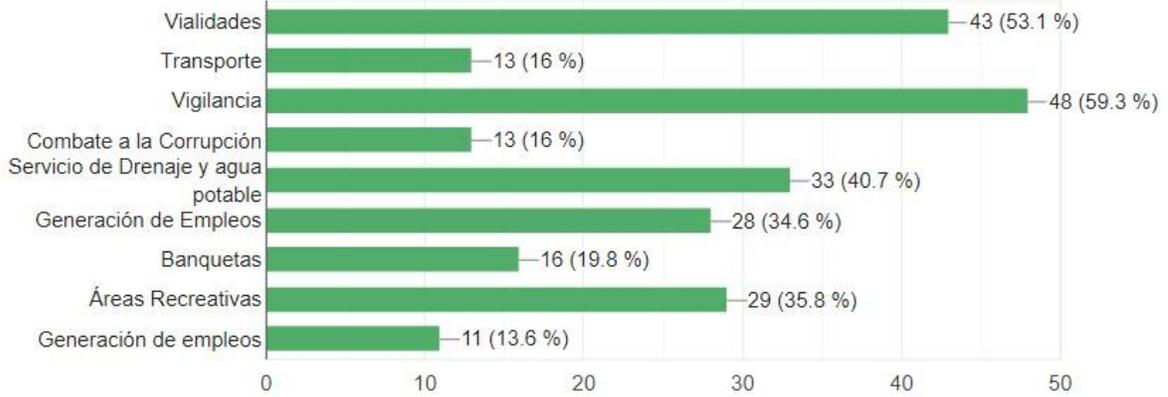
En el tema de transporte ¿Cual Seria tu prioridad?

81 respuestas



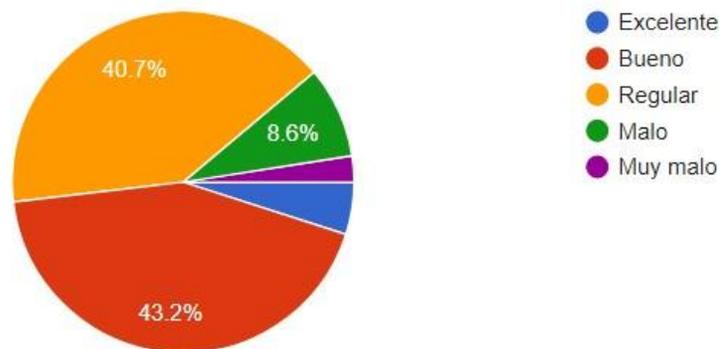
## Del Siguiete listado, elige las 3 opciones que consideres que se deben mejorar en el ayuntamiento

81 respuestas



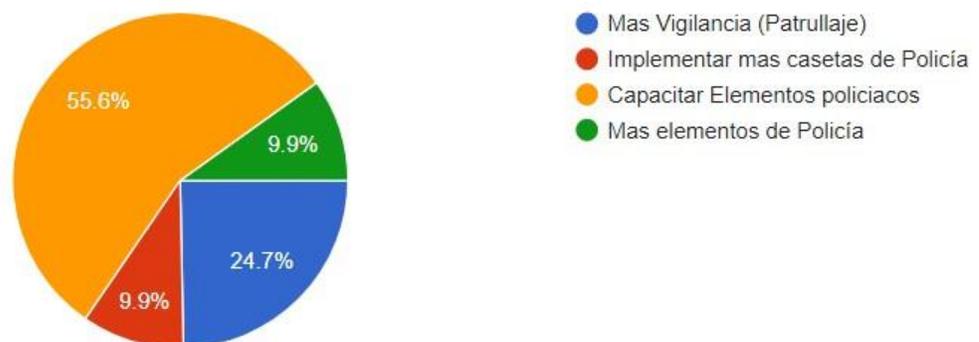
## ¿Consideras que el Transporte, para comunicar las localidades es?

81 respuestas



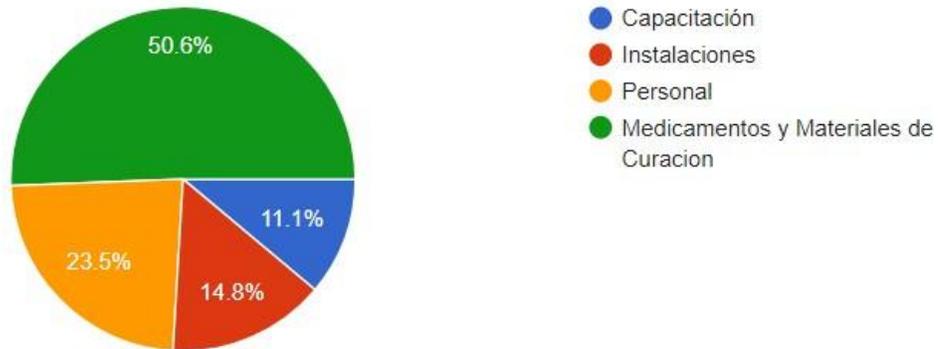
## ¿Como consideras que puede mejorar la seguridad publica en tu localidad?

81 respuestas



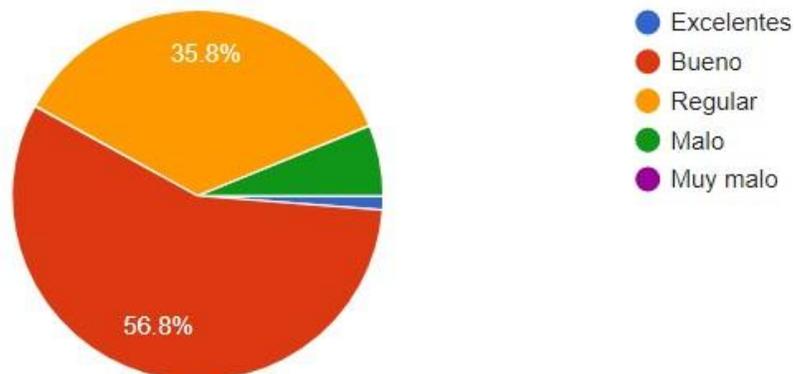
## ¿Que Consideras que a los Servicios de Salud les hace falta?

81 respuestas



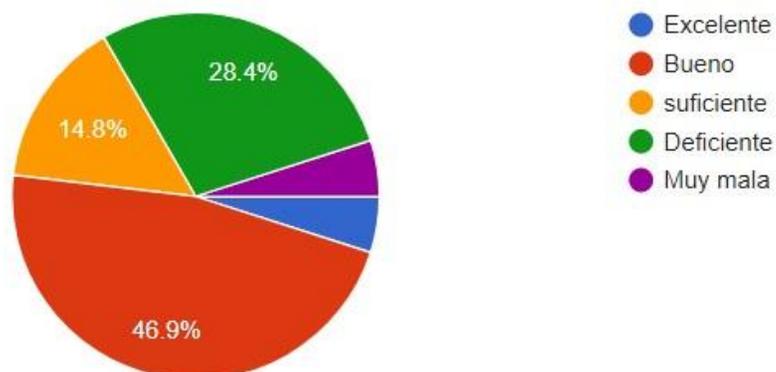
## ¿Como califica usted los servicios de recolección de basura?

81 respuestas



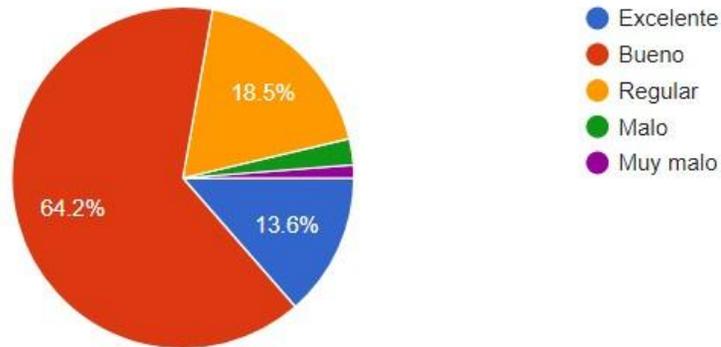
## Consideras que lo que el municipio hace para el cuidado del medio ambiente es...

81 respuestas



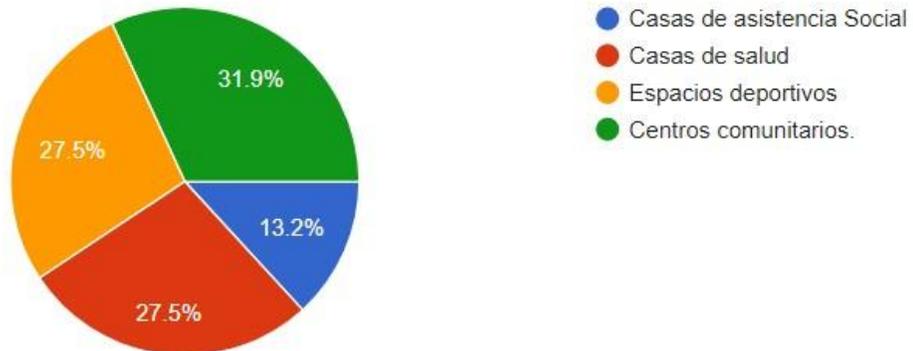
## ¿Como consideras el Trabajo de la Administración Municipal a la fecha?

81 respuestas



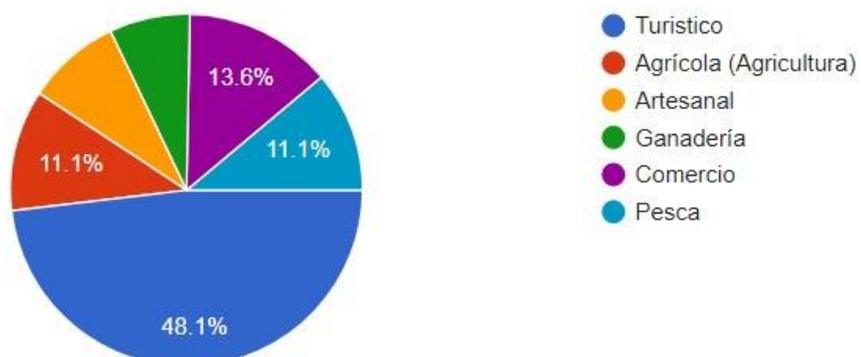
## De las siguientes opciones ¿Cuales consideras de mayor importancia para tu desarrollo personal?

81 respuestas



## De los siguientes sectores, ¿Cual consideras que ha sido el de menor crecimiento en los últimos años?

81 respuestas



# Potencialidades

## La Laguna de Zapotlán

Localizada entre las porciones territoriales de los municipios de Gómez Farías y de Zapotlán el Grande, a 135 Km. de la ciudad de Guadalajara, el polígono comprende 1,496 hectáreas, siendo un embalse natural perenne con un promedio de 900 a 1000 hectáreas cubiertas de agua con un volumen máximo de acopio de 27'000 000 de m<sup>3</sup>.

El sitio representa una importante área productiva tanto pesquera como artesanal, agrícola y recreativa. Es importante destacar que es en la única parte del occidente del país donde se tiene un lago, un volcán de fuego y una montaña con nieve en determinadas épocas del año, lo que propicia condiciones de biodiversidad faunística y florística, así como atractivo paisajístico.

FUENTE:<https://semadet.jalisco.gob.mx/medio-ambiente/biodiversidad/comite-estatal-humedales/92>

## Ruta eco-turística Sierra del Tigre

Ubicada al oriente del municipio, a 2.200 metros sobre el nivel del mar, decorada por un paisaje que comprende riquezas naturales como bosques de pino, roble y encino; ríos, presas, cascadas y vistas panorámicas sobre cañones y montaña. Bien comunicada con Guadalajara, la Sierra del Tigre es algo único en el resto del estado, que ha sido también testigo de hechos históricos, como la independencia de México.

## Artesanías

La elaboración de artesanías es una de las principales actividades económicas de algunos pobladores del municipio. Hechas a base de tule extraído de la Laguna de Zapotlán, así como de carrizo que crece en los cauces de los ríos que atraviesan las poblaciones, las artesanías representan una importante fuente de ingresos para los productores locales.

## Tierras de cultivo

El municipio cuenta con extensas áreas de suelo destinadas a la agricultura, mismas que en conjunto con la tecnología e inversión adecuada, así como el favorable clima que predomina en la zona y el fácil acceso a ciudades mayores como Ciudad Guzmán, Guadalajara y Colima, denotarían en una inversión rentable para los productores locales y por ende para la economía municipal.

# 1. Garantizar la seguridad a la ciudadanía para que impere el estado de derecho.

El objetivo de este eje de gobierno es transformar a Gómez Farías en un municipio que sea un ejemplo en la seguridad pública, que sus elementos en su conjunto formen una plantilla fuerte, capacitada y sea un modelo a seguir, que responda a las necesidades de la ciudadanía. Se trata de garantizar la Seguridad Pública y la integridad de las personas y su patrimonio para hacer del municipio un lugar seguro y ordenado. Trabajar en torno a una cultura de prevención del delito y fomento de la denuncia, promoviendo la participación de la sociedad en general en actividades culturales que transmitan mensajes alusivos a la prevención de las conductas antisociales, así como del delito.

Se tiene claro que la primera medida que se debe de adoptar es que el 100% de los policías del municipio sean elementos certificados, es decir que hayan aprobado las evaluaciones de control y confianza. Es decirse mandara al examen a todos los elementos que no estén acreditados para que en lo consecuente obtengan este grado. En cada incorporación que se de en la policía se deberá de mandar oficio requiriendo la evaluación para que en un periodo máximo de dos meses se apliquen los exámenes o lo que determine la ley se le practique este.

Con respecto al tamaño de la corporación se pretende que en este trienio el municipio alcance la cuota que propone la ONU de contar con 3 policías por cada mil habitantes. Se tendría que pasar de contar con 26 elementos a 54 elementos lo cual significa un reto muy grande que implica hacer un esfuerzo para reducir el personal en otras áreas.

En Gómez Farías es imperioso que exista un cuerpo de reacción, que aunque pequeño en número, nos permita responder de manera inmediata a las acciones delictivas. En relación con esto, se abrirá un módulo en el Rodeo, con 5 elementos en base para que atienda con más prontitud los reportes que haga la ciudadanía. En lo que refiere al equipamiento de la policía existen dos necesidades básicas: incrementar el parque vehicular con 6 patrullas y 6 motos y adquirir chalecos antibalas.

Sin duda en el tema de seguridad pública la prioridad es la prevención y la consolidación de la policía de proximidad. Trabajar de cerca con la ciudadanía es la mejor manera de abordar la problemática de la inseguridad. Las acciones de prevención por parte del área de seguridad pública serán una prioridad fundamental de este gobierno. Se vigilará para garantizar la

seguridad a la ciudadanía. Se resguardarán los planteles educativos brindando seguridad al personal docente, a padres de familia y alumnos a través del programa escuela segura.

Por lo anterior es que, el servicio a la comunidad y manejando el área de prevención del delito. Habrá mayor orientación familiar, se implementarán pláticas con Asociaciones Civiles o grupos de ayuda, y dejar de lado el programa de Prevención de adicciones, a su vez la sociedad se involucrará directamente a través del apoyo del personal operativo como mediador de conflictos vecinales, se realizaran investigaciones que contribuyan a identificarla Incidencia delictiva, se llevaran a cabo las pláticas escolares preventivas, se dará seguimiento a los problemas de los menores reincidentes, y de drogadicción etc. porque de lo que se trata es de recuperar el bienestar y tranquilidad, a través de acciones preventivas reales con impacto directo e inmediato en la sociedad.

Objetivos Generales: Garantizar la seguridad pública de la población, profesionalizando a la policía, trabajando en la prevención del delito y respetando los derechos humanos.

- Profesionalismo del cuerpo de policías.
- Aumentar el parque vehicular de la policía de 3 a 6.
- Capacitación permanente a los policías.
- Cumplir con la recomendación de la ONU de 3 policías por cada mil habitantes.
- Creación de una base de policía en el Rodeo.
- Creación de un grupo especializado de reacción.
- Creación de un cuerpo de policía motorizada.
- Programa de seguridad Pública.
- Cursos y conferencias a la población de manera seguridad pública permanente sobre el tema de la seguridad.
- Capacitación para Policías de Proximidad.
- Fortalecimiento del programa de prevención del delito en las escuelas DARE.
- Implementación del programa escuela segura.

## 2. Propiciar el desarrollo integral de los distintos sectores de la sociedad como agente detonante en la mejora de la calidad de vida.

Sin duda, combatir la pobreza en el municipio, trabajando para mejorar las condiciones de vida en la que vive la población que está en situación de pobreza, debe ser parte fundamental de trabajo de la administración actual. En ese sentido la implementación y

fortalecimiento de los programas sociales del gobierno federal y del gobierno estatal tienen que ser prioridad. Los programas federales que se encuentran dentro del catálogo de la denominación Bienestar, van a ser fortalecidos. De la misma manera van a ser fortalecidos los programas estatales fondo para la infraestructura social estatal, jefas de familia y los que aún faltan por integrarse a la gama de opciones.

Se hará mucho hincapié en la actualización de los padrones de las familias que solicitan la incorporación a los programas y se va a gestionar ante las diferentes fuentes y órganos de gobierno, para solicitar la incorporación e inscripción a los programas estatales y federales. De manera cotidiana se proporcionará la información constante y oportuna de todos los lineamientos y reglas de operación de los programas federales para evitar que los titulares puedan causar baja por la falta de información, esta acción la realizaremos a través de reuniones de las reuniones de capacitación y sin duda el acercamiento con la población deberá de ser permanente. Se dará la difusión a cada uno de los programas existentes en aras de que todos los interesados de manera oportuna puedan acercarse para realizar los trámites de cada programa.

Desde la óptica de gobierno entendemos con claridad que un aspecto clave para garantizar resultados en el combate al rezago social, es la calidad de los servicios públicos que el municipio proporciona por mandato constitucional. En la función pública municipal se tiene la mínima obligación de garantizar a la población servicios públicos de calidad, pues la principal función del municipio es esa, ser un prestador de servicios públicos que ayuden a lograr una vida digna a la ciudadanía. Garantizar el servicio de agua potable, el saneamiento de las aguas residuales, la recolección de los residuos, el alumbrado público, el mantenimiento de los parques y jardines, el servicio de panteones, calles y banquetas dignas, deberán ser una prioridad para esta administración.

Con respecto al alumbrado público, el objetivo es garantizar una cobertura mínima del 80%, para a lo largo de los tres años llegar a una cobertura del 100%. En este punto, va a ser importante acabar con los delitos relacionados a este factor, ya que estas son las principales causas de que no funcionen de manera las lámparas del público. Se van a en forma permanente actividades de mejora y mantenimiento para evitar el calentamiento del cableado y el sarro en los registros. Asimismo se pretende rediseñar los circuitos, colocar contadores de consumo eléctrico, migrar a tecnologías más eficientes con el propósito de reducir los costos de operación. Con respecto a los fraccionamientos, donde esta problemática es más fuerte, y donde los problemas de seguridad son más graves, nuestro compromiso es que el 100% de las luminarias enciendan. Fraccionamientos iluminados traerán consigo mayor seguridad.

En cuanto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, el compromiso es garantizar que la recolección sea eficiente y de calidad. Para ello se van a trabajar dos vertientes,

por un lado en el rediseño de las rutas de recolección urbana de residuos sólidos trabajando para que la población conozca las rutas, los operadores y los horarios de la recolección por medio de una campaña de difusión. Ahora en el mismo sentido pero después de un punto, con el camión que se cuenta gracias a Simar Lagunas se da una ampliación al servicio y se avanza en cuanto a la separación de los residuos, hace falta mucho trabajo en este aspecto, gestionar recurso para un nuevo camión es sin duda una prioridad ya que con el que se le da servicio a la cabecera municipal y a las agencias del municipio ya no está en condiciones. Por último se dará capacitación constante a los servidores públicos encargados de esta tarea y sobre todo se deberá de implementar una campaña de separación de basura, donde luego lo que se buscare será una concientización aunada algunos incentivos para la población y así poder obtener la sinergia que se necesita para avanzar en este tema.

En nuestro municipio el abasto de agua de calidad para la población es una prioridad. El derecho al agua de calidad es un derecho elemental y es vital para una adecuada calidad de vida, por tanto es obligación del gobierno municipal garantizar este derecho. Es nuestra obligación abastecer a todas las localidades del municipio del vital liquido. Por lo que esta administración se deberá concentrar en lograr la cobertura del 100% en lo que a desabasto se refiere.

Para tal propósito deberá realizarse un diagnóstico de las condiciones de las redes de agua para buscar que la distribución del liquido sea suficiente, así como realizar un levantamiento del faltante de redes de conducción para buscar garantizar la cobertura total. Se trabajará para que en la infraestructura de distribución se eliminen las fugas y se regularán las presiones para que el suministro sea el más adecuado.

Un problema grave es el de las plantas de tratamiento de aguas residuales, pues ninguna de las dos plantas del municipio trabaja de manera adecuada. El mal funcionamiento de las demás no permite que las aguas residuales del municipio sean tratadas acorde los lineamientos de aplicación a la materia. En gran medida ello se debe al enorme gasto de mantenimiento que las plantas de tratamiento necesitan. El compromiso es rehabilitar todas las plantas: y hasta 100, con apoyo del gobierno del estado y del federal.

En este gobierno, la educación tendrá como objetivo fundamental la prestación de un servicio público de calidad orientado a la intervención del municipio en las labores y acciones educativas de su competencia, con relación a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La intención es ayudara mejorar la calidad en los servicios educativos, con esto se pretende impulsar el desarrollo educativo de todos sus habitantes, especialmente los niños y adolescentes. Se busca ser más sensible ante estos temas de suma importancia, como lo es la educación, desarrollando un lazo fuerte entre los sectores educativos

y la administración municipal que impacte en el ámbito territorial y en la sociedad. Sobre todo estimular el aspecto de educación de calidad y su mejora correspondiente.

Para llevar a cabo lo anterior será necesario realizar un diagnóstico, sobre conocerla realidad educativa existente en el municipio, con esto encontrar la mejora cualitativa y cuantitativa de la oferta educativa, además para contar con un instrumento que permita elaborar una estrategia de desarrollo educativo a nivel municipal, articulando la educación a todos los sectores sociales en esta jurisdicción. A partir de los resultados del diagnóstico elaborar un plan de desarrollo educativo del municipio con el que se dará respuesta para el fortalecimiento de la educación y que esto abone a terminar paulatinamente las brechas de cobertura calidad, permanencia y pertinencia, abriendo espacios a la participación y gestión ciudadana, involucrando a los actores que intervienen en el desarrollo de la educación en el municipio.

Tenemos claro que desde la responsabilidad como gobierno tenemos que combatir deserción escolar para esto se van a generar mecanismos para acompañar y respaldar a estudiantes que se encuentren con problemas pedagógicos, sobre conducta y familiares, por que esto pone en riesgo su permanencia en el sistema escolar. Por ello, implementaremos estrategias de subvención escolar de manera preferencial, involucrando directamente a la SE) (Secretaría de Educación Jalisco), así como a las direcciones y departamentos de nuestro gobierno municipal, para que de manera coordinada implementemos las estrategias correspondientes, conformando principalmente, equipos multidisciplinarios con una marcada tendencia a la problemática de carácter psicosocial. Para combatir el acoso escolar (bullying) se va a promover la realización de actividades que integren a todos los actores del sistema escolar. Aplicar modelos trabajar desde los primeros años aspectos como la empatía, el respeto mutuo, el trabajo en equipo, aunadas a un plan de actividades deportivas y de esparcimiento en el tiempo libre para la inclusión de todos los habitantes en la convergencia de espacios públicos.

En el tema de la Salud de la población es de suma importancia, fortalecer el sistema de salud del municipio, el cual debe responder a las necesidades y expectativas de la población. Es necesario asegurar la calidad técnica e interpersonal en los servicios de atención. Un servicio de calidad y calidez que sea capaz de brindar a las personas usuarias los máximos beneficios de acuerdo con los conocimientos técnicos y científicos disponibles. Para alcanzar este resultado debe cumplirse con el acceso físico a los servicios (geográfico, cultural, económico) su disponibilidad y oportunidad y sobre todo en la calidad del servicio.

Todas las manifestaciones culturales del municipio estamos seguros que se deben de promover, difundir, acrecentar, sostener y apoyar pero sobre todo darles sentido de pertenencia, por que solo así estaremos en camino de un verdadero desarrollo social. Creemos que así se estará incentivando a cada uno de los artistas consolidados, actuales y en potencia.

Y a su vez, preservando nuestras tradiciones y legado de nuestros ancestros, así como el patrimonio material e intangible, del cual nos sentimos orgullosos. La meta es establecer una programación cultural que incluya todas las corrientes y manifestaciones artísticas, adicionando a los ya existentes, nuevos y mejores eventos, con una participación más nutrida y entusiasta de la población en general, presentando a lo largo del año actividades culturales (realización de festivales así como eventos artísticos y culturales) en los espacios culturales del municipio (centros culturales, museos, teatros, galerías, auditorios, bibliotecas, etc. Se trata de programar de manera organizada y forma en forma anual, los eventos en cada espacio en particular, de acuerdo a las fechas relevantes, fiestas tradicionales o patronales, llevando a cabo una reunión al inicio del año con todos los delegados y representantes de cada comunidad, y así la difusión tenga un sentido lógico de aplicación directa a este rubro.

Se debe de apuntar de manera clara que como parte del fortalecimiento del programa cultural. se tiene el objetivo de dar a conocer el municipio a nivel Regional, Estatal y Nacional, con eventos de calidad, bien organizados, a los que acudan la mayor cantidad de gente no solo del municipio sino de otros que nos visiten gracias a la difusión que se deberá de hacer a los mismos, que cada año tengamos la capacidad de reinventarnos y superarnos en los esfuerzos, en relación a otros, ya sea por su originalidad, magnitud o potencializando nuestras fortalezas, a través la gama de eventos que ofrece el municipio:

Para incrementar el nivel vida, entendiendo esto como su calidad, en el municipio, se pondrá en marcha un programa para la mejora de la percepción en términos de imagen urbana que tienen los habitantes y visitantes de nuestro municipio, con el propósito abonar en la calidad de vida y la competitividad de nuestras localidades, esto con la participación de la sociedad y gobierno. Lo cierto es que al mejorar la imagen urbana se aumenta la competitividad en términos de afluencia turística y dinámica comercial y se genere identidad y sentido de pertenencia.

Aun estando en el tema de la mejoría en la calidad de habitantes de nuestro municipio, buscando contar con un mayor equipamiento en beneficio de la población se desarrollará un programa que tendrá como objetivo el rescate de espacios públicos. Es indudable la urgente necesidad de recuperar espacios que han sido tomados de manera clandestina por particulares derivados del abandono de la autoridad, pero esto no debió ser una excusa para que esto sucediera, por tal situación advertimos que de cada bien público deberá de existir una ficha de descripción donde se aprecien todos los datos necesarios para justificar el interés social.

## ESTRATEGIAS

Feria municipal de servicios.

Línea de Acción.- Llevar cada 15 días los servicios de consulta médica gratuita con medicinas, asistencia psicológica, asesoría jurídica, trabajo social, oferta de empleo, capacitación en defensa personal para mujeres, información y prevención del SIDA.

#### ESTRATEGIAS.

Fortalecimiento en los servicios públicos municipales.

Línea de acción. - 1) Fortalecimiento del servicio de agua potable y públicos. alcantarillado.

Fortalecimiento del servicio de alumbrado público.

Fortalecimiento del servicio de parques y jardines.

Modernización de los Rastros Municipales.

Fortalecimiento del servicio de limpia.

#### ESTRATEGIA.

Mejorar la recolección de residuos.

Concientizar y sensibilizar a la población en general sobre el cuidado del medio ambiente a través de campañas mediáticas en los centros educativos, instituciones públicas y privadas, así como la difusión a la población en general, para con ello lograr tener una mejor calidad de vida y regenerar el entorno ecológico de nuestro Municipio, y de esa forma disminuir la contaminación ambiental generada por los malos usos y costumbres de la población en general y la falta de una educación ambiental transitada correctamente en el Municipio.

Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia cuando se atente contra el Medio Ambiente.

Implementar un programa de educación integral de uso eficiente del agua en la población, empresas, dependencias, y organismos del gobierno municipal en conjunto con SIAPAMPAL.

Clausurar y remediar los tiraderos de basura clandestinos.

Promover la implementación de la clasificación de la basura.

Emprender campañas de reforestación e implementar un proyecto titulado "Gómez Farías Verde"

Llevar a cabo jornadas de limpieza y rescate de ríos y márgenes del Municipio.

Contar con un padrón comercial confiable que permita y facilite monitorear a estos mediante una base de datos que servirá para atender con mayor prontitud y eficacia las denuncias derivadas de los comercios que incurran en alguna falta al marco jurídico en materia Ambiental, ubicar empresas que pudieran generar desde bajos hasta altos impactos al medio Ambiente derivado de sus actividades.

#### ESTRATEGIA.-

Transporte urbano.-

Línea de Acción.- Mejoramiento del servicio con incentivos o la creación de una línea mas que amplíe el servicio necesario.

#### ESTRATEGIA.-

Mejoramiento de la imagen urbana y de agencias municipales.

Línea de acción.- Implementación de un proyecto de imagen urbana comunidades. en la zona centro de la cabecera municipal; Implementación de un proyecto de imagen urbana en la zona centro de San Sebastián del Sur, y de la Delegación de San Andrés Ixtlan; y Implementación de proyectos de imagen urbana en las plazas públicas de las comunidades.

#### ESTRATEGIA.

Recuperación de espacios públicos.-

Línea de acción.- Rescate y recuperación de los espacios públicos en los fraccionamientos; Rescate y recuperación de los espacios públicos en las comunidades; Recuperación de vías peatonales en todo el municipio; y Ordenamiento de los puestos en las vías públicas.

#### ESTRATEGIA.

Promoción al sector salud del municipio.-

Línea de acción.- Mejoramiento de los Servicios de la Secretaria de Salud; Mejoramiento de los Servicios Médicos Municipales; Consultas Médicas con medicina gratuita; Brigadas de la salud móviles; rehabilitación de la unidad de la cruz roja; casas de salud en las agencias municipales. Implementación de Ferias de la Salud en el municipio para la realizarse pruebas de escrutinio para diversas enfermedades, así como también brindar información sobre ellas y el gran impacto que tienen sobre la salud y la calidad de vida de los pacientes.

Creación de una campaña permanente de descacharrización.

Atención médica en comedores de ancianos.

Semana nacional de vacunación.

Jornadas de detección oportuna de VIH y Sífilis.

Semana nacional de vacunación antirrábica canina y felina.

Jornada para la prevención del Cáncer de mama.

Desarrollo de charlas informativas.

#### ESTRATEGIA.-

Promoción de cultura.-

Línea de acción.- Plan anual de cultura.- programas de recreación en la casa de la cultura; festival de la feria del chicarron; Licencia de la Tradicion de totolos y coloradas, Impulso a los espacios de exhibición de los paistles, festival de corpus, dentro del turismo religioso.

Conformación del consejo municipal de cultura.

Promover actividades culturales diversas en las localidades del municipio que fomenten el precio por las artes y la diversidad cultural.

Participación en las fiestas patronales de las diferentes comunidades con eventos culturales.  
Gestionar y ofrecer talleres a la población en general de diversas actividades como jazz, danza árabe, danza folclórica, ballet clásico, coro, piano, etc.  
Organización de muestras gastronómicas y culturales.  
Participación y organización de eventos en las comunidades del municipio.

#### ESTRATEGIA.

Promoción de educación.-

Línea de acción.- Conclusión del centro de investigación de la laguna; Generación de plataforma para la creación de cursos en línea de materias de interés; Programa de prevención de adicciones y escuela segura.

Creación del comité de educación.

Proporcionar incentivos a las instituciones y a los alumnos de acuerdo al aprovechamiento obtenido en los diferentes periodos educativos.

Gestión de becas en las diferentes dependencias y programas gubernamentales.

Realización de estudios de caso para la gestión de apoyos a personas en situación vulnerable que deseen continuar con su educación

#### ESTRATEGIA.-

Fomento deportivo.-

Línea de acción.- Ligas municipales de futbol, infantil y femenino; liga de baloncesto, de Volibol, y la creación de una cuarta división profesional de futbol en el municipio.

## 3.Consolidar e impulsar los distintos sectores productivos, dando estabilidad y teniendo como resultado el equilibrado desarrollo económico del municipio.

Un reto muy importante para esta administración municipal, Jalisco el generar las condiciones para un crecimiento económico del municipio que este a la altura del hecho de que Gómez Farías tenga el proyecto de formar parte de la zona del Sur del estado de Jalisco. La cercanía con la capital del distrito que es Zapotlan el Grande, las vías de comunicación existentes, el contar con instrumentos avanzados de planeación como lo es POEL, los costos más baratos de la tierra, nos deberían de permitir un mayor crecimiento económico.

Un primer paso para poner a nuestro municipio a un nivel de vanguardia, se tendrá que dar en la implementación de incentivos innovadores. En primer lugar hay que revisar los reglamentos y sus artículos para proponer modificaciones a sus procedimientos para avanzar hacia la simplificación y homologación de cobros de impuestos y requisitos para la expedición de licencias.

En este trienio se tendrá que lograr la instalación de la ventanilla única de trámites y servicios para brindar a los ciudadanos una nueva alternativa de acceso a los servicios municipales, proporcionando en un solo lugar un servicio integral de asesoría y tramitación, que les permita realizar sus trámites y cumplir con sus obligaciones de una manera rápida y oportuna, brindándole un servicio de calidad y atención personalizada. Además, en coordinación con el gobierno Estatal y con el gobierno Federal podremos contar con un modelo normativo de procesos tecnológicos y de prestación de servicios digital a través del canal de atención en línea en colaboración los tres ámbitos de gobierno, la idea es que desde cualquier ordenador o dispositivo móvil, a cualquier hora y desde cualquier lugar; considerando la adecuación de espacios de atención presencial.

El suelo como patrimonio territorial del municipio se manifiesta cada vez más como un recurso esencial para las generaciones actuales y futuras. Un uso de suelo ordenado que tome en cuenta la variable ambiental se convierte en un elemento clave para un desarrollo ordenado de la industria en nuestro municipio. Desde nuestra óptica se trata de atraer empresas responsables y limpias que le aporten al crecimiento sustentable del municipio. Por lo tanto lograr atraer empresas al municipio basadas en el Plan de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) y la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) debe ser nuestra prioridad.

Vamos a promover iniciativas que faciliten la apertura de nuevas empresas para la generación de empleos formales y así aumentar la productividad en el municipio y con estas acciones poder elevar el número de licencias de industrias cuando menos en un 50% con base al padrón actual. Se gestionarán recursos para actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Vamos a contar con un portafolio de oportunidades para promover a nuestro municipio en las diversas instancias de gobierno y en las diversas ferias empresariales nacionales e internacionales, ofertándolo por su excelente ubicación y su excelente entorno natural para un muy buen ambiente de negocios. Vamos a llevar a cabo reuniones para encuentros de negocios con y cámaras del estado y del país.

Con respecto al Turismo se hace necesario desarrollar un ordenamiento ecológico turístico que permita el fomento ordenado de la actividad turística del municipio, implementando estrategias y acciones con el propósito de explotar de manera sustentable, el

potencial que este sector ofrece. Es necesario también identificar, elaborar, ejecutar y dar seguimiento a los proyectos y acciones para lograr un desarrollo turístico integral y sustentable en nuestro municipio.

A partir del ordenamiento ecológico turístico del municipio se van a implementar acciones como las siguientes: elaborar un banco de proyectos ejecutivos que promuevan la actividad económica, cultural y turística en el municipio; lograr la concertación con los órganos locales, industrias, empresas, instituciones educativas, ganaderas, ejidales, cooperativas, de salud, religiosas, artesanos y de servicios, para incentivar al turismo; definir un esquema de priorización de proyectos a realizarse en la presente administración y; darle puntual seguimiento y evaluación a la ejecución de los proyectos.

Para elevar las oportunidades del turismo, se va a implementar una promoción y difusión masiva en todos los medios de comunicación, estatales y nacionales de los atractivos turísticos, que será de suma importancia para el municipio, así como de los servicios de hospedaje, comunicación, gastronómicos, etc. Además de difundir también las diversas actividades turísticas y los diferentes eventos que el municipio ofrece. Se van a establecer módulos informativos en lugares estratégicos del municipio.

En lo que respecta al sector agropecuario, el reto es lograr preservar y fomentar esta actividad económica. Ya no se debe permitir que los fraccionamientos sigan ganando terreno a la agricultura, principalmente. Se debe pasar de una agricultura tradicional a una agricultura sustentable. Se está dando una situación en el campo a nivel mundial, en la cual se necesita producir más alimentos para la humanidad con menores recursos ya que la tierra para la agricultura en lugar de crecer, disminuye y cada vez tiene menos nutrientes para producir alimentos. Los agroquímicos son la principal causa de pérdida de nutrientes en la tierra. El uso de abonos e insecticidas orgánicos tiene que proliferar entre los productores del campo del municipio. Además, sucede que tenemos un mercado cada vez más solicitado por un gran grupo de la sociedad que es el de los alimentos orgánicos, sin duda un origen de la oportunidad para el campo y los campesinos del municipio. Así pues, se va a desarrollar a largo plazo una marca de calidad que genere valor agregado a lo producido en el municipio, para que en el estado de Jalisco se nos reconozca como un municipio sustentable y orgánico, en al menos un producto agropecuario.

La idea es trabajar para que el campo sea visto como un negocio sostenible, sustentable y rentable. Se hace necesario pues, desarrollar la agricultura sustentable entre los agro productores del municipio, motivándolos por medio de asesorías, capacitación, transferencia de tecnología, obtención de recursos federarles, estatales y de la iniciativa privada, para generar esquemas de financiamiento, que permitan desarrollar cadenas de valor en el proceso de elaboración de productos y con ello lograr un valor agregado.

#### ESTRATEGIA.

Incentivos para el crecimiento ordenado de la industria en el municipio.

LINEA DE ACCION.- Inclusion de alguna forma de incentivo en la ley de ingresos en los periodos 2019 al 2021; Liberacion de permisos y licencias de empresas limpias en el menor tiempo, (dos dias); Una Ventanilla Única; Programa para el crecimiento ordenado.

Estaregia.- Fortalecimiento al Turismo.- Linea de acción, Desarrollar un progama piloto para atraer turismo religioso y gastronómico a la cabecera municipal y al resto de las localidades y delegaciones; Desarrollar proyecto que preserven el areanatrual del municipio.

#### ESTRATEGIA:

Reajuste a los sistemas productivos agropecuarios tracionales para que pasen a ser sustentables;

Linea de Accion.- Promocion de la agricultra sustentable; Capacitacion y asesoría técnica, financiera, y seguimiento de proyectos agropecuarios a grupos de campesinos para el reajuste agricula en el municipio; y generar esquemas de apoyos para los productores.

## 4.Dotar en forma equitativa de infraestructura y equipamiento, tanto institucional como de salud pública a la ciudadanía para mejorar la calidad de vida.

Una de las críticas más fuertes que se hace a las administraciones pasadas es que la mayor parte de lo que se invierte en obra pública, de manera recurrente se invierte en la cabecera municipal. Aunque esto en gran medida es cierto, la realidad es que la necesidad de obra pública existe en todo el municipio, incluida la cabecera. Una apuesta fundamental de esta administración es lograr que la inversión en obra pública se desarrolle de manera equitativa. No es lo más adecuado, de parte de un gobierno municipal, sacrificar la obra pública de una comunidad en beneficio de otra. En esta administración estamos obligados a trabajar para que esto no suceda.

En este sentido, tomando en cuenta el tamaño y la población de las comunidades se pretende realizar la siguiente obra pública durante los siguientes 3 años:

# Seguimiento y evaluación del desarrollo municipal

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo (ver detalles en: <http://www.ieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472> ).

En los tres apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cinco rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral, el número de empleados municipales per cápita y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cinco variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; la tasa de empleados municipales por cada mil habitantes; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

En el caso de Gómez Farías, en 2009 registró una participación electoral del 63.31%, que lo coloca en el lugar 28 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

Por otra parte, en 2011 con una calificación de 11.36% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 69. Lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que, en 2009, Gómez Farías tenía una tasa de 12.78 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupa el sitio 85 a nivel estatal en este rubro. Esto en el

sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para 2009 el 46.11% de los ingresos de Gómez Farías se consideran propios, en el sentido que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 29 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que, en la cuestión de seguridad, en 2011 el municipio registró una tasa de 7.16 delitos por cada mil habitantes, que se traduce en el lugar 66 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Gómez Farías obtiene un desarrollo institucional alto, con un IDM-I de 48.78, que lo coloca en el sitio 47 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Zapotlanejo y el último, Santa María del Oro.